



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 10

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER**

**Sesión plenaria núm. 7**

**Miércoles, 5 de noviembre de 2003**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- COMPARECENCIAS**

1.1.- **6L/C-0043** Del Gobierno, a petición propia, sobre reuniones mantenidas en Bruselas sobre asuntos que interesan a Canarias, así como de la cumbre de Presidentes de las RUP.

### **2.- INTERPELACIONES**

2.1.- **6L/I-0001** Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre política en materia de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

### 3.- PREGUNTAS

3.1.- **6L/PO/P-0013** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los criterios para la aplicación de la evaluación y promoción, y requisitos para la titulación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

3.2.- **6L/PO/P-0014** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre retención de crédito para creación de una línea de actuación ampliable a favor de la Sociedad Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

3.3.- **6L/PO/P-0022** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre incorporación de las nuevas tecnologías en la enseñanza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

3.4.- **6L/PO/P-0023** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre investigación científica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

3.5.- **6L/PO/P-0015** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre medidas de formación, inserción y reinserción ocupacional de desempleados jóvenes y de larga duración, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

3.6.- **6L/PO/P-16** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre medidas para la integración laboral de las mujeres, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

3.7.- **6L/PO/P-0017** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre medidas para la integración de personas con especiales dificultades, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

3.8.- **6L/PO/P-0018** Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las obras del Complejo Medio Ambiental Isla de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

3.9.- **6L/PO/P-0019** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre cortes no previstos de energía eléctrica, el 22 de octubre de 2003, en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

3.10.- **6L/PO/P-0020** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones como consecuencia de los cortes no previstos de energía eléctrica, el 22 de octubre de 2003, en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

3.11.- **6L/PO/P-0021** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento de equipo de generación de energía eléctrica en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 11, de 6 de noviembre de 2003.)*



## SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.

6L/C-0043 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE REUNIONES MANTENIDAS EN BRUSELAS SOBRE ASUNTOS QUE INTERESAN A CANARIAS, ASÍ COMO DE LA CUMBRE DE PRESIDENTES DE LAS RUP.

Página ..... 5

*El señor presidente del Gobierno (Martín Menis) toma la palabra para informar acerca del tema de que trata la iniciativa.*

*Para manifestar el parecer de los grupos hacen uso de un turno los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Alemán Santana (GP Socialista Canario), Matos Mascareño (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).*

*El señor presidente del Gobierno vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos expresados por los oradores precedentes.*

6L/I-0001 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE POLÍTICA EN MATERIA DE VIVIENDA.

Página ..... 19

*El señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) interviene para explicar el propósito de la iniciativa y para contestarle toma la palabra, seguidamente, el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). Ambos oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0013 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN Y REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Página ..... 26

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) lee la pregunta, y seguidamente*

*le contesta el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor Consejero.*

6L/PO/P-0014 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE ACTUACIÓN AMPLIABLE A FAVOR DE LA SOCIEDAD TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA.

Página ..... 29

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y a continuación interviene para darle respuesta el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). La señora diputada y el señor Consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0022 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ENSEÑANZA.

Página ..... 30

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León).*

6L/PO/P-0023 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

Página ..... 31

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) lee la pregunta y le responde seguidamente el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León).*

6L/PO/P-0015 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTO SOCIALES, SOBRE MEDIDAS DE FORMACIÓN, INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE DESEMPLEADOS JÓVENES Y DE LARGA DURACIÓN.

Página ..... 32

*El señor Toribio Fernández (GP Popular) explica la pregunta. A continuación interviene para contestarle la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González).*

6L/PO/P-0016 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES.

Página ..... 33

*El señor Toribio Fernández (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente toma la palabra para darle respuesta la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González).*

6L/PO/P-0017 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES.

Página ..... 34

*El señor Toribio Fernández (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González).*

6L/PO/P-0018 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LAS OBRAS DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL ISLA DE LA GOMERA.

Página ..... 35

*El señor Mora Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y le responde seguidamente el señor consejero de Medio Ambiente*

*y Ordenación Territorial (Lorenzo Tejera). Ambos oradores se suceden en sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0019 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE CORTES NO PREVISTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EL 22 DE OCTUBRE DE 2003, EN LA PALMA.

Página ..... 36

*La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López). La señora diputada hace uso de un turno de réplica y de nuevo le responde el señor Consejero.*

6L/PO/P-0020 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE ACTUACIONES COMO CONSECUENCIA DE LOS CORTES NO PREVISTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EL 22 DE OCTUBRE DE 2003, EN LA PALMA.

Página ..... 37

*La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) formula la pregunta y para su respuesta toma la palabra seguidamente el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López). La señora diputada vuelve a intervenir en el turno de réplica y le sucede una nueva contestación del señor Consejero.*

6L/PO/P-0021 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN FUERTEVENTURA.

Página ..... 38

*La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

Se suspende la sesión a las veinte horas y veintidós minutos.



*(Se abre la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenas tardes. Señorías.

Se abre la sesión con el orden del día que ustedes conocen y con la modificación propuesta y aprobada en Junta de Portavoces en su momento.

**6L/C-0043 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE REUNIONES MANTENIDAS EN BRUSELAS SOBRE ASUNTOS QUE INTERESAN A CANARIAS, ASÍ COMO DE LA CUMBRE DE PRESIDENTES DE LAS RUP.**

**El señor PRESIDENTE:** Primer punto del orden del día, comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre reuniones mantenidas en Bruselas sobre asuntos que interesan a Canarias, así como de la cumbre de presidentes de las regiones ultraperiféricas.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis):** Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, me gustaría dar las gracias a la Junta de Portavoces por admitir que entrara esta petición de comparecencia, aunque fuera al final. Tenía previsto hacerla más tarde, pero me pareció, estando de viaje, que era oportuno que pudiera mantener informados, como ha sido siempre habitual en la política de este Parlamento, mantener el mayor grado de información a todos los miembros de este Parlamento y a los grupos y a las personas que se responsabilizan normalmente dentro de los grupos de los temas que tienen que ver con Europa.

El pasado 2 de junio se firmó en París el Memorandum conjunto de España, Francia, Portugal y las regiones ultraperiféricas sobre el desarrollo del artículo 299 del Tratado, como saben todos ustedes. Omitiré la mención detallada de todos los encuentros y reuniones que a lo largo del último año nos han permitido llegar a propuestas conjuntas y a un grado de sintonía entre las siete regiones ultraperiféricas y los tres Estados miembros, que considero el elemento más innovador y valioso, indudablemente, del citado Memorandum. Creo que hay que valorar muy positivamente el hecho de que las diez partes firmantes hayan asumido conjuntamente el compromiso político de defender un único proyecto con una acción coordinada ante las instituciones comunitarias, reafirmando con ello, una vez más, la identidad ultraperiférica. Sin embargo, el Memorandum de los Estados y las RUP representa solo una etapa en el largo proceso de la preservación de un tratamiento específico para la ultraperiferia. La Comisión debe reflexionar aún sobre la propuesta del Memorandum y elaborar un nuevo informe que renueve el de marzo del

año 2000 y que deberá presentar en diciembre de este año, y sabemos que está elaborando ese informe. Paralelamente, deberá decidir cómo va a reflejar la situación de nuestras regiones en la futura política de cohesión y plasmarla en el tercer informe sobre la cohesión económica y social. También se hará en el mes de diciembre. Y en este contexto huelga decir que los próximos meses serán decisivos y marcarán el camino de las acciones comunitarias respecto a las regiones ultraperiféricas en los próximos años.

Llegados a este punto y puesto sobre la mesa nuestro futuro inmediato, permítanme centrar mi intervención en tres temas que desde Canarias se viven con especial intensidad e interés y que han centrado mi visita a Bruselas de la semana pasada, así como los debates de la Conferencia de presidentes de las regiones ultraperiféricas celebrada en Martinica, que se clausuró con una declaración final aprobada por unanimidad y con un apoyo a las mismas líneas mantenidas en el Memorandum.

En primer lugar, el reconocimiento y mantenimiento en la futura Constitución europea de un estatuto jurídico específico para las RUP es el tema que está más avanzado. El proyecto que se aprobó en la Convención Europea, que finalizó en el mes de julio, responde a los objetivos que nos fijamos las regiones ultraperiféricas al inicio de este debate, que no eran otros que consolidar el actual artículo 299 en el nuevo texto, preservando su contenido y su carácter horizontal.

Con la inclusión dentro de la tercera parte del proyecto constitucional, a iniciativa de la Comisión y de los gobiernos de Francia, Portugal y España, de un título sobre disposiciones comunes, en el que figura el contenido del actual artículo 299 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en adelante Tratado TCE) sobre el régimen aplicable a las regiones ultraperiféricas, se consigue no solo mantener el texto del artículo actual sino mejorar notablemente su localización desde el punto de vista jurídico, ya que ahora queda claro que el régimen de las regiones ultraperiféricas se contiene en una disposición de carácter horizontal que modula la aplicación de todas las políticas comunes de la Unión a estas regiones.

A raíz de la introducción en el proyecto de este tratado constitucional –o TCE, como yo creo que terminaremos llamando– de una jerarquía entre los nuevos tipos de normas comunitarias, se suscitó la duda sobre el alcance jurídico del artículo 330, que solo incluía la posibilidad de adoptar actos no legislativos. Tras establecer los oportunos contactos con los representantes de los tres gobiernos en la Conferencia intergubernamental y fundamentar los escritos para producir esas modificaciones, esta duda ha quedado resuelta de manera satisfactoria en los trabajos preparatorios previos y se ha ampliado el texto del artículo para incluir también la

posibilidad de desarrollo mediante leyes europeas, con lo que su alcance jurídico será el más amplio posible. Por tanto, podrá servir de base jurídica propia para aquellos asuntos que conciernen a las regiones ultraperiféricas. Se ha añadido así la capacidad de adoptar medidas legislativas o reglamentarias según la situación lo requiera. Con este logro la situación de excepcionalidad de las RUP queda consagrada incluso para aquellas materias que a partir de la entrada en vigor de la Constitución Europea hayan de ser adoptadas a través de leyes marco y leyes europeas de ámbito general. En este campo, por tanto, las cosas van bien. No obstante, debemos mantenernos todos vigilantes, canalizando todos nuestros esfuerzos para que la solución alcanzada sea defendida con toda la dedicación que los intereses en juego requieren en el marco de su definitiva plasmación en la Constitución Europea, que previsiblemente será sometida a referéndum en junio del año 2004; por tanto, en junio del año que viene.

Cabe señalar que en las recientes reuniones mantenidas por los representantes de los Estados algunos han planteado su deseo de que el artículo 330 recoja la posibilidad de que otras regiones o alguna región se incluyan dentro de la categoría de regiones ultraperiféricas. La postura de Canarias ante la inclusión de territorios que actualmente gozan de la condición de países y territorios de ultramar ha de ser forzosamente ambigua y casuística. Por una parte, siempre que las circunstancias constitucionales de los Estados respectivos lo permitan y teniendo en cuenta que se trata en general de territorios que comparten las características propias de la ultraperiferia, Canarias no puede oponerse, razonablemente, a su calificación como RUP; por otra parte, esta pretensión parece asumible siempre y cuando ello no implique una ultraperiferia a la carta, que conduciría *de facto* a la emergencia de grupos diferenciales entre las propias regiones ultraperiféricas. Debemos, por tanto, estar atentos para que si esta propuesta prosperara se establezcan los procedimientos y condiciones necesarias para garantizar la mayor rigurosidad en la calificación de nuevas regiones como RUP. En principio pensamos que pueda ser una isla en este momento. Este tema ha sido objeto de análisis y discusión con los representantes del Gobierno español en la conferencia, tanto como el Ministerio de Asuntos Exteriores como con el representante permanente de España en Bruselas, y hemos podido constatar la coincidencia de posición en este punto.

Una segunda cuestión a la que desearía dedicar una reflexión particular se refiere al futuro de la política de cohesión europea, teniendo en cuenta que estas políticas de cohesión europea y los fondos que se pueden derivar de ella no entrarán en vigor hasta después del año 2006; o sea, que estaremos hablando del 2007, por tanto, no en esta le-

gislatura, pero que indudablemente estamos en este momento en los procesos de toma de decisión que pueden implicar la posición de Canarias después de fin del 2006, o sea, a partir del 2007, que es cuando se podría ver afectada.

Y, por otro lado, antes de entrar a desgranar, creo que es importante, el pensar que el Informe Sapir, que es una agenda para una Europa en crecimiento, que se presentó el 13 de julio al Colegio de Comisarios por el presidente Prodi, habla de una agenda europea para el crecimiento, para lograr un mercado más dinámico, para desarrollar inversiones en el ámbito del conocimiento, para mejorar el marco macroeconómico, para mejorar la convergencia y la reestructuración de la Europa ampliada, para mejorar la eficiencia de la gobernanza y reorganizar el presupuesto... Indudablemente, las propuestas del Informe Sapir, que hoy, bueno, son debatidas en Europa, parte de esas propuestas se haría con cargo a fondos de política agrícola o política regional, que es política de cohesión. De ahí la implicación que tiene para Canarias ese informe y para aquellos territorios o aquellas regiones europeas que quieren converger y, por tanto, necesitan políticas de cohesión.

Desde las regiones ultraperiféricas se considera como fundamental el mantenimiento de una política de cohesión en su concepción actual. Sin embargo, cabe preguntarse, teniendo en cuenta que Canarias sobrepasa ya el límite del 75% de la media comunitaria del PIB por habitante y que Madeira y Martinica podrían verse afectadas por el llamado "efecto estadístico", cuál va a ser el encaje de las RUP en dicha política. Es probable que con los datos que tenemos actualmente los años que se utilicen son el 2001, 2002 y 2003. Podría quedarse en el 2002, depende de los datos de Eurostat, pero nos estamos manejando en ese período y, en ese período, desde luego Canarias está por encima del 75% de la renta.

En este sentido, cabe recordar que en el Memorandum conjunto se alcanzó el compromiso de defender un tratamiento específico para el conjunto de regiones ultraperiféricas, consistente en la asimilación de las regiones ultraperiféricas –de las RUP– a la categoría de las regiones menos desarrolladas, incluso cuando sobrepasen el umbral de elegibilidad, basándose en su condición de ultraperiferia.

A lo largo de la pasada semana, tanto en Bruselas como en la conferencia de presidentes de las RUP, celebrada en Martinica, hemos tenido múltiples encuentros con personas directamente implicadas en el diseño del nuevo modelo de política regional, en particular en lo referente al encaje de las regiones ultraperiféricas. Así, hemos podido pulsar la opinión de la Unidad de Ultraperiferia de la Dirección General de Política Regional e intercambiar impresiones con el propio comisario de

Política Regional, el señor Barnier, responsable además de la coordinación de la estrategia ultraperiférica que se está diseñando, así como con su gabinete y con los representantes de Portugal.

Las últimas noticias sobre la consideración que la Comisión podría reservar al tratamiento específico de las RUP son, sin embargo, preocupantes y deben servir para reafirmarnos sobre la importancia capital de mantener la unidad de tratamiento de estas regiones en el marco de la futura política de cohesión y para intensificar las gestiones que garanticen el buen fin de un capítulo que estimamos fundamental para el mantenimiento de la ultraperiferia como una realidad única y cohesionada.

De acuerdo con las últimas informaciones recibidas, la Comisión es muy reacia a admitir cualquier tipo de excepción al criterio del 75% del PIB medio comunitario. Según este enfoque, Canarias, al haber superado este límite, debería encuadrarse dentro de un nuevo objetivo centrado en la competitividad y en el empleo.

El comisario Barnier, que desde el inicio del debate ha asumido un compromiso firme en la defensa de la especificidad ultraperiférica, nos ha vuelto a confirmar su intención de lograr un tratamiento especial que respete el tratado y su artículo 299 para aquellas RUP que saliesen del Objetivo 1. Queda por concretar en qué podría consistir ese tratamiento especial.

En esta situación, la postura que defendemos desde Canarias, desde el Estado español y desde las demás RUP y Estados implicados sigue siendo la de lograr que ese tratamiento específico se asimile en su configuración y efectos al tratamiento que reciben las regiones menos desarrolladas, tanto en lo que se refiere a los ámbitos de intervención como a nivel de fondos asignados, aunque ahí pudiéramos aceptar algún tipo de modulación, que ya hemos hablado más de una vez en esta Cámara en la legislatura anterior. Sin embargo, a nadie se le esconde que el escenario de la política regional está cambiando, enfrentando posturas muy divergentes, algunas de las cuales abogan, incluso en Europa hoy, por circunscribir las intervenciones estructurales a los diez nuevos Estados. Nunca en la historia de la Unión se había producido una transformación tan radical como la que va a producir la ampliación a diez nuevos Estados, que va a influir de manera indudablemente decisiva en todos los procesos de decisión y en la configuración de las nuevas perspectivas financieras para el período post 2006.

En este escenario, y ante la evidencia de progreso y crecimiento económico que muestran las últimas cifras oficiales con respecto a Canarias, la ultraperiferia es y seguirá siendo nuestra mejor garantía, pero debemos ser conscientes de las dificultades de esta negociación y de la imposibilidad de mantener posiciones inflexibles que vayan en contra de los planteamientos generales. Sería la

mejor manera de bloquear cualquier posibilidad de negociación, de negociar un resultado favorable.

Lo que sí puedo confirmar es la voluntad de la Comisión por mantener abierta la vía de diálogo y el compromiso por llegar a un resultado que, cualquiera que sea la forma que adopte, tenga en cuenta la necesidad de un tratamiento específico para las regiones ultraperiféricas. Prueba de ello es que el próximo jueves habrá una nueva reunión bilateral entre la Comisión, el Estado y Canarias para analizar, entre otros, este aspecto crucial de la política a favor de las RUP y que el próximo viernes mantendré una reunión personal con el comisario Barnier y el consejero de Economía y Hacienda, en la que espero podamos avanzar en la definición del modelo que queremos alcanzar.

Debo añadir que la solución que se adopte finalmente en el ámbito de la política de cohesión puede, además, tener una repercusión fundamental en el tratamiento que se reserve a la ultraperiferia respecto a las ayudas de Estado con finalidad regional. Cuestión si cabe aún más importante que la anterior por cuanto muchas de nuestras especificidades encuentran un encaje en la normativa comunitaria de ayudas, en particular los incentivos del REF y la ZEC, que necesitarán revisarse en el año 2005 (*Ocupa un escaño en la sala el señor Vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán*).

También, en relación con esta futura política regional, se ha tratado ampliamente el tema de la cooperación regional y de la inserción en el espacio geográfico próximo. La Comisión siempre ha sido consciente de que el desarrollo de las regiones ultraperiféricas pasa por un refuerzo de los lazos con los países de su zona. En este sentido, pretende dedicar una atención especial a este aspecto mediante un refuerzo del programa Interreg y mediante la articulación de instrumentos que permitan una intervención combinada de fondos europeos y de fondos asignados a terceros países para desarrollar proyectos conjuntos. En este capítulo, cabe destacar la presentación por parte de la Comisión, en julio de este año, de una comunicación que propone la creación de un nuevo instrumento de vecindad, en el que Canarias ya ha manifestado su interés en participar, y en que se reconozca su condición de vecindad, con la fachada atlántica del Reino de Marruecos, habiéndose iniciado las gestiones pertinentes ante las instancias españolas y comunitarias competentes.

Me parece aquí importante, por lo menos, tener todos en la mente los tiempos, porque son fundamentales. La Conferencia intergubernamental aspira a terminar este año bajo presidencia italiana. El tercer informe de cohesión —como hemos dicho— se aspira a que esté este año y, por tanto, si coincide con la Conferencia intergubernamental podrá tener algún desplazamiento, pero será de semanas. A partir del 1 de mayo hay diez comisarios nuevos,

que no tienen ninguna específica labor pero que tienen voto, y por tanto la Comisión trabajará a partir de mayo con 30 comisarios. A partir de junio del 2004 habrá nuevas elecciones al Parlamento Europeo y la nueva Comisión Europea debe estar el 1 de noviembre de 2004, que será por cinco años hasta que salga la Comisión, depende de lo que se apruebe en la Conferencia intergubernamental y que, por tanto, será el 2009. Luego, tenemos un año, finales del 2003 y 2004, jalonado de elecciones y de cambios en la Unión Europea y un año, 2005 –que es muy importante para nosotros–, donde tendremos que presentar las propuestas con esa nueva Comisión ya ampliada. Por tanto, en ese marco tenemos que encajar la política de cohesión, el informe que va a elaborar la Dirección General de Política Regional y el resultado de la Conferencia intergubernamental.

Me parece que debo referirme, aunque sea también sucintamente, al tema del REA y el tomate, que se trataron en la reunión que el pasado lunes mantuvimos con el director general de Agricultura de la Comisión Europea. En dicha reunión le transmitimos la preocupación por la eminente revisión del Reglamento del REA, por el que se fijan las ayudas mínimas, y por la situación del sector tomatero de Canarias a raíz del reciente acuerdo con Marruecos.

En relación con el REA, el Gobierno de Canarias ha cumplido con el compromiso alcanzado a finales del año pasado y ha presentado un estudio dirigido a revisar la metodología de cálculo de las ayudas mínimas para adecuarlas a los sobrecostes reales de la ultraperiferia. Y el estudio ha identificado los componentes de estos sobrecostes y los ha cuantificado según una metodología sencilla y horizontal que resulta aplicable a todos los productos para calcular la ayuda mínima adecuada. El estudio se le entregó a la Comisión por la propia ministra de Asuntos Exteriores, que hizo hincapié en el interés prioritario que España le asignaba a este expediente. Y en las reuniones que hemos mantenido con los servicios de la Dirección General de Agricultura, así como en la reunión que mantuve con el Director General, se ha confirmado que la Comisión está estudiando atentamente nuestra propuesta y ya han solicitado informaciones complementarias. A lo largo de este mes se continuarán los contactos con la Comisión y con la Administración General del Estado para defender y negociar las propuestas y lograr un resultado adecuado para nuestros intereses.

En cuanto al tomate, desde Canarias se ha insistido en que apoyamos el resultado de las negociaciones con el Reino de Marruecos pero que es necesario establecer medidas compensatorias que neutralicen o minimicen los efectos negativos que este acuerdo tendrá sobre el sector tomatero canario, básicamente a través de la ayuda al transporte y de la ayuda a la comercialización exterior prevista en

el Poseican y que está además, en esa declaración final de la RUP, la asumieron todos los presidentes de las siete regiones ultraperiféricas, un tema que a ellos les toca muy poco, como es el tema del tomate, pero lo asumieron en la resolución final.

Por último, no quisiera terminar la intervención sin referirme a algunos temas relativos a sectores menos tradicionales de la economía ultraperiférica, pero que no son menos esenciales para resolver los problemas de accesibilidad y competitividad y que ya fueron subrayados en el Memorándum conjunto de julio, en el que estamos trabajando: servicios de interés general, política de transporte, de competencia, de telecomunicaciones, de investigación, de empleo y formación y educación. Y en todos estos ámbitos instrumentos adaptados y complementarios deben concurrir para poder mejorar la accesibilidad y aumentar la competitividad. En todos estos ámbitos, en fin, los servicios del Gobierno de Canarias continúan trabajando activamente y han sido objeto de discusiones con la Comisión recientemente, en el marco de las reuniones con el Grupo Interservicios de la Comisión, que sigue las cuestiones ultraperiféricas, y que habrán de servir de base para las propuestas concretas que la Comisión presente en el mes de diciembre, dentro de un segundo informe sobre las regiones.

Por tanto, yo creo que podríamos concluir en esta comparecencia para informar a la Cámara que tenemos, yo creo que podemos decir, casi garantizado el reconocimiento en la futura Constitución Europea de un estatuto jurídico específico para las regiones ultraperiféricas, que colma las aspiraciones que se tenían pero que hay que mantenerse vigilantes hasta que tengamos el resultado final; que nos vamos a mantener atentos para que si prospera la propuesta de incorporar alguna región a la condición de ultraperiféricidad se establezcan los procedimientos y condiciones necesarias para garantizar la mayor rigurosidad en la calificación de estas nuevas regiones como regiones ultraperiféricas; que queremos tomar parte en la articulación de nuevos instrumentos que permitan una intervención combinada de fondos europeos y de fondos asignados a terceros países para desarrollar proyectos conjuntos como el nuevo instrumento de vecindad, en el que Canarias quiere que se reconozca su condición de vecindad con la fachada atlántica del Reino de Marruecos.

En cuanto a la política regional, es cierta nuestra preocupación y por ello, no lo duden, estamos haciendo intensas y continuas gestiones al más alto nivel, tanto con el Estado como con la Comisión Europea, para que nos dé un tratamiento específico como RUP en la Europa ampliada. Nos queda un complicado camino por delante, pero Canarias tiene la razón, nos asiste la razón en lo que solicitamos y, aunque caigamos pesados, vamos a estar presentes, erre que erre, en los centros de decisión que

puedan afectar al bienestar y a la calidad de vida de los canarios. Y para ello pido la colaboración de todos ustedes, Cámara y partidos políticos que la integran, para que juntos podamos defender, y si es como una piña mejor, los intereses de Canarias en el exterior, como se ha hecho siempre en esta Cámara.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Intervención de los grupos parlamentarios, por parte del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Gracias, señor Presidente.

Señor presidente del Gobierno, agradecerle que haya querido tener esta comparecencia en la Cámara para informarnos de sus conversaciones en Bruselas.

El PIL –el Partido de Independientes de Lanzarote– considera que nuestra relación con Europa está en un momento crucial, de enorme importancia, de cambios cercanos en su configuración, que pueden hacer mella en nuestro futuro desarrollo. No es éste, señor Presidente, un posicionamiento negativo y de frustración sino de cautela.

Estamos asistiendo al nacimiento de una situación geopolítica europea con la incorporación de nuevos países, en situaciones económicas que necesitarán esfuerzos de solidaridad, compensación económica y apertura de relaciones comerciales que van a ser distintas a las hasta ahora establecidas. El sistema económico-político de la globalización, de la pugna por los intereses económicos y comerciales, el tránsito de la mano de obra, la apertura de nuevas fronteras, la libre circulación de personas hacen que la situación nos obligue desde Canarias a prestarle una especial dedicación a un esfuerzo de consenso –y lo repito, a un esfuerzo de consenso– con todos los sectores implicados y a una estrategia política firme y decidida para garantizar el futuro de nuestro archipiélago.

Si le soy sincero, señor Presidente, debo decirle que la inmensa mayoría de los canarios, la inmensa mayoría de los canarios, sabe muy poco de nuestro sistema de integración en Europa, y eso no es bueno ni debe ser así.

Desde que nos incorporamos a Europa nuestro modelo de relación ha tenido situaciones cambiantes que, si bien eran precisas e imprescindibles, no han propiciado el definitivo asentamiento de Canarias como lugar de desarrollo económico en el que se pudiera vislumbrar con futuro cuál era nuestro camino a seguir.

Somos partidarios del modelo de región ultraperiférica y lo que ello conlleva, como puede ser la escasez de territorio, una economía dependiente, nuestro aislamiento geográfico del conti-

nente europeo, es decir, nuestra situación en el continente africano, y por supuesto los costes añadidos y los de producción.

Tenemos que asumir todos el reto de garantizar el futuro y la viabilidad de Canarias en ese marco de internacionalización de la economía; buscar y aplicar medidas que garanticen la supervivencia de la pesca, de la agricultura, de nuestro sistema fiscal, de nuestro medio ambiente, del fortalecimiento del Poseican, la política agraria común, el REA, de todas estas cosas que usted nos ha hablado, y por supuesto el mantenimiento de la RIC, como elemento dinamizador de nuestra economía y la creación de empleo.

En el tema de la RIC, señor Presidente, le haré una pequeña observación. A nosotros no nos pareció adecuado el modo de hacer un debate público de la Reserva de Inversiones para Canarias, ya que alguien podría pensar –y usted sabe quiénes–, primero, que no somos capaces de materializar los fondos de la RIC; segundo, que si no los podemos usar, para qué los queremos; tercero, si los fondos provenientes de una bonificación de impuestos pueden servir para utilizarlos en otro tipo de beneficios, hállese de inversiones en África –en los cuales seguramente nosotros podamos estar de acuerdo–, y no en Canarias para lo que fue concebida. Y, como usted habrá observado, las opiniones son dispares y esa imagen no es buena ante Bruselas, como no son buenas tampoco algunas interpretaciones y aplicaciones del REA, de las que hemos sido testigos en estos últimos días con alguna que otra discusión, sobre todo en medios de prensa. No sé si la táctica de hablar de la RIC es una táctica de vamos a lanzarlo a la opinión pública a ver qué tal opinan los sectores y luego nosotros intentar recomponer la situación. De todas formas, decirle que en el tema de la RIC siempre va a estar, va a contar con nuestro apoyo.

Felicitarle, felicitarle por la oficina en Bruselas. Ahora, a mí me gustaría saber si esa oficina... el uso de esa oficina: si es una oficina del Gobierno, para el Gobierno, para los asuntos del Gobierno, o es una oficina institucional para todos los canarios o para todas las instituciones de los canarios, llámense cabildos, llámense ayuntamientos. Porque, claro, aquí puede pasar que los que tengan tráfico de influencias en esa oficina, o los que tengan más acceso, o hablando en otro lenguaje los más espabilados, lleguen antes, y, bueno, ustedes saben cómo funcionan estas cosas en Bruselas, sobre todo en temas de ayudas, proyectos, presupuestos, subvenciones, ese tipo de cuestiones.

En otro orden de cosas, añadirle, señor Presidente, que compartimos muchos de los criterios esgrimidos por el consejero de Economía y Hacienda, el señor Mauricio, en cuanto a la internacionalización de nuestra economía y en sus aspectos de complementariedad, a pesar de que en algunas cosas no podamos estar de acuerdo.

Yo, señor Presidente, para finalizar, recordarle que África está ahí al lado. Por lo tanto, habría que potenciar nuestras relaciones con los países vecinos. Consiga, consiga usted que podamos aplicar el modelo transfronterizo, ahonde en el desarrollo de nuestro Estatuto Permanente, consiga mantener, y si se puede ampliar, los porcentajes de las ayudas europeas y trabaje buscando economías alternativas al turismo. Y que los europeos, los europeos, no nos miren, porque a veces se da la sensación en la calle de que Europa ve a Canarias como un mercado potencial de dos millones de habitantes, de consumidores, aparte del que circula en los temas de... en los turistas. Es un mercado bueno, de consumidores, que van a necesitar mucha materia, que nosotros vamos a consumir, y luego tienen un espacio ahí, que tiene mucho sol, tiene muy buena temperatura y, bueno, tenemos un lugar donde mandar de vez en cuando a los jubilados europeos, que vengan a pasarse aquí sus 15 días de vacaciones o 30 de vacaciones. Yo creo que Canarias para Europa debe ser mucho más y a eso le instamos, señor Presidente.

Yo creo que nosotros valoramos muy positivamente su intervención. Estamos seguros de que con firmeza, con voluntad política y con responsabilidad Canarias se sentirá fortalecida. Por lo tanto, si sigue en esta línea, en la línea que nos ha planteado, tendrá por supuesto en todos los aspectos el apoyo del Partido de Independientes de Lanzarote.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Betancor.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alemán.

**El señor ALEMÁN SANTANA:** Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Yo quisiera comenzar agradeciéndole al señor presidente del Gobierno su intervención y la información que da a esta Cámara. Sería interesante que en esta Cámara, antes, después o durante este debate –yo creo que no toca hoy–, además de la información sobre la situación de Canarias y su negociación dentro de la Unión Europea, las regiones ultraperiféricas, tuviéramos también un debate, un cambio de impresiones sobre la estrategia a emplear en la negociación. Creo, además, que es una buena noticia el cambio de ubicación de la oficina de Canarias, que tuve la oportunidad de conocer con el anterior vicepresidente del Gobierno y actual Presidente, creo que es una magnífica sede y, permítame el tono de broma, que para corregir a algún portavoz diga que espero que allí no se produzca tráfico de influencias, porque es un delito tipificado en el Código Penal.

Dicho esto, quería ya manifestarle que a Canarias le ha tocado un tiempo europeo de cambio,

que afecta a todos los países y regiones de la Unión, pero muy especialmente a las regiones ultraperiféricas, que han tenido un trato diferencial reconocido en la Unión Europea. La nueva Europa, que nacerá el 1 de mayo del año entrante, con la incorporación del este europeo y países mediterráneos, tendrá más habitantes, más territorio y no mucha más riqueza, aunque sí más mercado. A esta novedad le debemos añadir la situación económica de Alemania, Francia e Italia, especialmente la primera por su carácter de país contribuyente neto de importantes fondos al presupuesto de la Unión Europea, que ya realizó su particular apertura al Este con la incorporación de la antigua República Democrática Alemana, que le retiene importantes fondos y le ha provocado una crisis muy seria.

En este contexto, la negociación de Canarias, la negociación de las RUP, sus diferencias deben ser motivo de preocupación especial, de esfuerzo extraordinario, porque el marco donde se desarrolla, donde se está desarrollando –confesémoslo–, es muy poco propicio y quizás estemos en el momento de relación más grave para defender nuestras diferencias desde nuestra incorporación al entonces Mercado Común.

A este marco no ayuda el creciente aislamiento del Gobierno Aznar en el seno de la Unión Europea. El mejor acuerdo alcanzado con Alemania en las conversaciones de estos dos últimos días ha sido “seguiremos hablando”, ése ha sido el mejor acuerdo.

Canarias, en este momento, está a la mitad de las perspectivas financieras creadas para el periodo 2000-2006. De acuerdo con las pasadas estadísticas del Eurostat, Canarias era, y es, Objetivo 1, pero en el futuro la estadística nos coloca en otra situación. Es una alegría que las estadísticas cambien a nuestro favor, porque es evidente que nos hemos desarrollado más, pero no estamos ni más cerca del continente europeo ni somos menos archipiélago ni tenemos más materias primas que antes cuando las estadísticas nos daban peor. Creo que ya la prácticamente conseguida presencia de las RUP en la Constitución de la Unión Europea debe hacer centrar los esfuerzos del Gobierno en la consecución de su consideración como Objetivo 1, en función, como he dicho, de su lejanía y su dificultad archipelágica y por pura lógica con el tratamiento constitucional que lleva a la aceptación de las RUP en la Constitución europea. De lo contrario, a partir del año 2006, con las actuales normas sobre ayudas, la mayor parte de las mismas se irá a los nuevos países miembros.

El Informe Sapir, presentado por Prodi, presentado a la Comisión a principios de verano, ya propone acabar con las actuales ayudas y la política agrícola, derivándola a los nuevos países y al desarrollo de la sociedad de la información. En el mejor de los casos, si se impusiera el criterio Barnier –comisario que no parece que esté en la

mejor situación de fortaleza política en estos momentos, para nuestra desgracia—, Canarias podría acceder a unas ayudas transitorias y de reducción gradual, nunca equiparables a las actuales, lo que se llama en términos del argot comunitario un “paquetito”. Por tanto, esa oferta para nosotros es muy negativa.

A mí me gustaría saber cuál es la posición del Gobierno de Canarias ante ese “paquetito”. ¿Aceptamos el llamado paquetito de compensación o estamos en la primera trinchera de defensa? Yo he leído ayer a su consejero de Economía y Hacienda y prácticamente ya está en la aceptación del llamado “paquetito”. El mejor favor que le podría hacer a Canarias y a usted mismo el Consejero es que no hable, que no hable, porque desde luego esa posición no nos beneficia en absoluto en la negociación. Si tenemos tratamiento constitucional de RUP, somos Objetivo 1; si no, nos darán la percha pero no nos dan la ropa, ¿eh?, nos dan la percha pero no nos dan la ropa.

¿Está en la misma posición de estrategia negociadora el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, están en la misma estrategia? De la resolución adecuada de ese primer debate caerán cascadas de negociaciones que se podrían... las otras negociaciones, que se podrían titular los derechos de las RUP. Se aclararían procesos como las ayudas agrícolas, que si bien hay acuerdo de mantener su monto después del 2007 no está claro si se tendrá en cuenta la inflación y la entrada de los nuevos países que se incorporan en mayo del año que viene. En el 2006 desaparecerá el actual sistema de protección del plátano y tendríamos que garantizar medidas para la supervivencia del sector. Lo que usted nos ha dicho de las compensaciones a los tomateros canarios ante el aumento de 60.000 toneladas de Marruecos, sinceramente, señor Presidente, no es mucho, más bien es nada, y no quisiera que la negociación de las RUP se cerrara un día despertándonos por la mañana igual que nos despertamos con las 60.000 toneladas. Y que conste que no estoy en la actitud hipócrita de algunos que no quieren que Marruecos no venda tomates, que Marruecos no pesque en su caladero y además no nos manden inmigrantes. En eso no están ni los tomateros, los productores canarios, que lo que quieren es ayuda para modernizar el sector.

Sería conveniente, Señoría, que usted avanzara algo más sobre cómo va esto que nos ha explicado muy cortito —y lo entiendo porque la comparencia está centrada más en otro aspecto—, sino cómo va el asunto del REA, sobre todo para que no nos den las Navidades, como sucedió el año pasado.

Nuestras especialidades fiscales son consideradas por la Unión Europea ayudas de Estado. Se deberán renegociar previa justificación a partir del año 2005. ¿Existe una posición unánime y coordinada entre el Gobierno de España y el de Canarias? ¿Se aprecia por el Gobierno de España la ne-

cesidad de defender y mantener la Reserva de Inversiones en Canarias? Me gustaría, si puede ser, que me dijera algo de esto.

En el mes de octubre la Comisión propuso 29 proyectos de redes transeuropeas, de transportes, eléctricas, telecomunicaciones y combustibles, con financiación de la Unión Europea. Esta propuesta parece ya que aplica la nueva política de la Unión. No se menciona para nada a las regiones ultraperiféricas y, por supuesto, no se menciona a Canarias como la más importante de ellas. En cambio, sí muestra una gran preferencia por las redes que vinculan a los nuevos países de la Unión Europea con el resto. A nuestro entender, Canarias debería estar en dos proyectos claves como mínimo: el relativo a las autopistas del mar y la sociedad de la información. ¿Qué medidas estamos tomando, hemos tomado o vamos a tomar con respecto a nuestra participación efectiva en esas redes transeuropeas?

El Grupo Parlamentario Socialista ha dado siempre un tratamiento institucional a estos temas y, sin dar cheques en blanco ni actuar movidos por una fe ciega en su Gobierno —que poca fe nos merece, sinceramente, poca esperanza y alguna caridad—, queremos y vamos a perseverar en esa línea institucional. En este sentido, cada vez que nuestro grupo visite o contacte con las autoridades de la Unión Europea —y lo haremos pronto— tendrá usted cumplida información, antes para saber cuál es la posición del Gobierno y, después, para que sepa en qué podemos ayudar a resolver los problemas de Canarias. Pero ustedes tienen todo el poder, aquí y en España, y por tanto la responsabilidad principal de llevar a buen puerto esta negociación y más cuando la Oposición no se va a dedicar, sino todo lo contrario, a torpedear ninguna acción positiva del Gobierno a favor de nuestros intereses dentro de la Unión Europea.

El Gobierno debe ser consciente de que la nueva Europa que nacerá en el año 2004 trae grandes problemas de negociación. Seremos más para repartir menos, pero quizás seremos más Europa y Europa tendrá más peso. Es preocupante que en las redes transeuropeas, que son mercado de futuro, tampoco se nos tenga en cuenta. Alguien tendrá esa responsabilidad, porque si nos niegan las especificidades del pasado y no nos dejan entrar en el mercado de futuro, ¿cuál es nuestra posición en el marco de la Unión Europea? Esta ampliación, este nuevo salto europeo, coincide con el fin o la renegociación de múltiples ayudas de la Unión Europea a Canarias, con la creación de la Constitución europea y nuestra presencia en ella. Nuestro grupo, Señorías, estará a la altura de lo que se juega, como estuvo con toda la sociedad canaria y sus representantes en los años pasados, con nuestra propia Constitución, nuestro Estatuto y el ingreso en el Mercado Común de la época. Por lo tanto, haremos una oposición colaboradora pero

vigilante y dejando claro que el que tiene la responsabilidad es el que tiene el Gobierno. Nosotros ayudaremos pero ustedes tienen la responsabilidad.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Alemán.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Matos.

**El señor MATOS MASCAREÑO:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

El presidente del Gobierno ha comparecido hoy ante la Cámara con el fin de informarnos del contenido y de los resultados de su viaje a Bruselas y a Martinica, sus reuniones con la ministra de Asuntos Exteriores, con los comisarios Barnier, Vitorino y Loyola de Palacio, en un momento decisivo para la Unión Europea en general y para las RUP, y por lo tanto para Canarias, en particular. Y digo decisivo, y también lo ha dicho el Presidente, porque en estos momentos concurren varios factores, varias circunstancias, que invitan a calificarlo así: la ampliación de la Unión Europea a la Europa de los veinticinco; la incorporación a nuestra Europa de 65 millones de personas, con una renta per cápita muy inferior a la nuestra y, por tanto, destinatarios de gran parte de las ayudas europeas; la nueva Constitución europea, que con toda probabilidad aprobaremos en nuestro país mediante referéndum el próximo mes de junio; las reformas de las principales políticas comunitarias, en particular la política regional, la política agraria común y la política pesquera común, y la superación de nuestro Producto Interior Bruto del listón del 75% de la media europea y, por lo tanto, dejar de ser como hasta ahora Objetivo 1.

Yo la situación de España en Europa, al revés de considerarla poco propicia, la considero inmejorable, creando la mitad de empleo que se crea en la Unión Europea y liderando la mayor reforma económica de la Europa de esta década, y es lo que todo el mundo, menos el Partido Socialista, considera el milagro español.

¿Y cuáles deben ser los fines, las estrategias y cuál debe ser el programa de trabajo de las regiones ultraperiféricas en estos momentos tan decisivos? Pues, sin duda alguna, las estrategias y el programa de trabajo que marca el Memorándum de París, firmado por España, Portugal, Francia y las siete regiones ultraperiféricas el pasado 2 de junio, al que ha hecho referencia el presidente del Gobierno. Y el Memorándum de París constituye el documento más sólido para acometer con ilusión y con éxito las negociaciones para consolidar el tratamiento específico de las regiones ultraperiféricas. Y hay que trabajar para que la mayoría de las propuestas que plantea el Memorándum se recoja tanto en el informe de la Comisión sobre la anterior de marzo del 2000 como en el tercer infor-

me sobre la cohesión económica y social, ambos a presentar a finales del próximo mes de diciembre.

Señor Presidente, Señorías, no cabe duda de que la ampliación de la Unión Europea a diez nuevos países crea incertidumbre. Incertidumbre respecto a la posible reducción del nivel de las ayudas de los fondos estructurales como consecuencia de que la media del Producto Interior Bruto de los nuevos diez países no supera el 45% de la media europea. Incertidumbre respecto a las dificultades para las regiones ultraperiféricas, por su lejanía, de beneficiarse del efecto tremendamente positivo que supone la incorporación a nuestro mercado europeo de 65 millones de nuevos consumidores. Y es cierto que Canarias puede beneficiarse por el aumento de su mercado turístico, pero no todo es turismo y existen otros ámbitos en los que no se podrá acceder a la ampliación del mercado en las mismas condiciones que el resto de los países comunitarios. Y para corregir esas desigualdades está el tratamiento que a las regiones ultraperiféricas les dé la Constitución europea y también está el desarrollo del Memorándum de París.

Pero, Señorías, la ampliación de la Unión Europea no puede solo verse como la incorporación a nuestro mercado de 65 millones de consumidores. Son 65 millones de ciudadanos que se incorporan por derecho propio a nuestro modelo de vida, que se incorporan a la Europa de la libertad, de la democracia, de la solidaridad, de la tolerancia, a la Europa ajena a las actitudes discriminatorias por razón de sexo, raza o religión.

Señor Presidente, el primer reto que tiene planteado Canarias, tanto por la importancia como por su inmediatez, es el traslado del artículo 299.2 del Tratado de Ámsterdam al texto constitucional, al texto de la futura Constitución europea; es decir, el contenido específico de las regiones ultraperiféricas. Y desde el Partido Popular consideramos en plena sintonía con el Memorándum de París que es absolutamente necesario, absolutamente indispensable, mantener en el texto constitucional la totalidad del artículo 299.2 en todo su contenido. Y ello no solo porque ya goza de pleno conocimiento y aceptación por todos los países miembros de la Unión Europea sino por la necesidad de que se recoja en la parte constitucional del Tratado y, además, con la garantía del carácter transversal de su actual contenido, de su actual redacción. Por ello nos congratulamos de que el texto constitucional que actualmente se tramita en la Conferencia intergubernamental no solo recoja en su artículo 330 la propuesta del Memorándum, sino que también despeje la duda de la capacidad de adoptar medidas legislativas, a las que se refirió el Presidente. Este tratamiento constitucional reconocería de forma permanente y coherente con las políticas seguidas hasta ahora la necesidad de tratar de forma diferente a las regiones ultraperiféricas, con el fin de que los ciudadanos

Europeos residentes en estas regiones se beneficien de las mismas oportunidades que el resto de los europeos, y máxime cuando Canarias y también Madeira superan el umbral del 75% de la media comunitaria, el umbral del criterio de elegibilidad. Va a ser precisamente el texto del artículo 299.2, trasladado al texto constitucional, el que deba permitir seguir manteniendo las regiones ultraperiféricas en la categoría de regiones más desfavorecidas y prioritarias, al margen de su Producto Interior Bruto, respecto a poder seguir beneficiándonos de los fondos estructurales.

Cuando desde las RUP –y así lo recoge el Memorándum– se propone el mantenimiento de estas regiones en la categoría de regiones más desfavorecidas, no se está pidiendo que se trate igual a los desiguales, se está pidiendo que las regiones con condiciones no coyunturales sino estructurales especiales, como son las ultraperiféricas, tengan un tratamiento específico y permanente. Sin este tratamiento específico, las regiones ultraperiféricas, por su lejanía, lo exiguo de sus mercados, sus economías no diversificadas jamás estarían protegidas de una recesión económica. Por ello la política de cohesión futura debe contemplar este tratamiento al amparo del artículo 330, llámese “Objetivo” o similar al Objetivo 1, llámese “objetivo RUP” o llámese “Objetivo de competitividad regional y empleo”. En esa tarea tiene el presidente del Gobierno todo nuestro apoyo.

Respaldamos también la posición expresada por el Presidente respecto a la inclusión, dentro de la categoría de regiones ultraperiféricas, de los territorios que actualmente gozan de la condición de países y territorios de ultramar. Como usted dijo, ambigua y casuística, y no voy a hacer ningún otro comentario.

La necesidad de un tratamiento específico y permanente resulta aún más indispensable respecto a la agricultura, cuya protección es necesaria, no solo por la supervivencia del sector y la diversificación de nuestra economía sino también por la protección de nuestro territorio. Por ello aplaudimos la exclusión en la reciente reforma de la PAC y también por ello defendemos la permanencia de la política del Poseican como instrumento de adaptación de las OCM, así como de las ayudas estructurales agrícolas. Sin duda va a ser crucial, respecto a la OCM del plátano, el informe de la Comisión al Parlamento y al Consejo, previsto para finales del 2004, e igual de importante es el aumento del importe de las ayudas a la comercialización exterior del tomate, también previstas en el Poseican.

El mantenimiento del contenido del artículo 299.2 en la futura Constitución es también fundamental para el mantenimiento de las ayudas estatales, tanto de las que sean con finalidad regional como las que no lo sean. Y la misma justificación que hacíamos en relación con la elegibilidad de los fondos estructurales sirve para el mantenimiento de todas las ayudas con

finalidad regional después del 2006. Por supuesto estoy incluyendo en ellas las ayudas al funcionamiento referentes a los costes adicionales del transporte, que constituyen la única forma de que las regiones ultraperiféricas como Canarias puedan competir en igualdad de condiciones con las demás regiones comunitarias. Y lo mismo podríamos decir en relación a las ayudas estatales, que no tienen finalidad regional, me refiero a las ayudas al funcionamiento de los sectores agrícolas y pesqueros, autorizadas por el Poseican, las ayudas al transporte de ámbito regional al limitarse a su espacio geográfico concreto y no afectan a las normas de competencia y las ayudas al funcionamiento en el ámbito del medio ambiente.

Señor Presidente, nos hemos ceñido hoy a los efectos de la ampliación de la Unión Europea, al tratamiento constitucional del artículo 299.2, a los fondos estructurales, a las ayudas de Estado y, brevemente, al sector agrícola, pero no debemos terminar el debate sin recordar la importancia que para nosotros tienen otros ámbitos, que las regiones ultraperiféricas, que Canarias debe seguir contando con un tratamiento específico y permanente. Me refiero a la fiscalidad y que el AIEM cuente con un mayor plazo de vigencia, sin perjuicio de las evaluaciones intermedias que se impongan –la Reserva de Inversiones no la voy a tocar y la dejaremos para otro debate–, y me refiero también a nuestra situación en relación a la energía, a las redes transeuropeas de la energía, a la investigación, a las nuevas tecnologías, al medio ambiente, al transporte y a la cooperación regional.

Sobre este último aspecto, la cooperación regional, las regiones ultraperiféricas en general y Canarias en particular deben convertirse en plataformas de cooperación con los países de su entorno geográfico y en ese marco desarrollar estrategias de penetración comercial en los mercados de los terceros países vecinos. Sin duda, estoy pensando en una mejor dotación de los programas de iniciativa comunitaria Interreg, tal y como propone el Memorándum de París.

Señor Presidente, desde el Grupo Parlamentario Popular sabemos que el camino que hemos recorrido en Europa es largo y absolutamente beneficioso para Canarias. Sabemos del esfuerzo del Gobierno de Canarias por conseguir dejar atado nuestro estatus especial en la Unión Europea. Todo lo que usted y nosotros hemos planteado hoy aquí en este debate se encuentra recogido en el pacto de gobierno firmado entre Coalición Canaria y el Partido Popular. Sabemos –y usted sabe también– del esfuerzo y el apoyo del Gobierno de José María Aznar y también somos conscientes de las dificultades del camino que queda por recorrer. En esa tarea tiene usted todo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Matos.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Agradecer al presidente del Gobierno la exposición que nos ha hecho hoy de la situación de los procesos de negociación, y voy a intentar, quizás, moverme en una manera de expresarme de mayor claridad. A veces tengo la impresión de que cuando estamos debatiendo estos temas estamos utilizando una especie de lenguaje un poco, quizás tan específico que se escapa de la comprensión común. Y para ello yo creo que es bueno hablar de la historia.

Cuando Canarias en el año 89 decide –este Parlamento– que había que profundizar en la integración, se establece un proceso de negociación con Europa, y este proceso de negociación dijo, “bueno, sí, para poderse integrar, nos podemos integrar, pero ustedes van a tener unas condiciones especiales”, y esas condiciones especiales se expresaban en lo que era el Poseican, que aunque siguió en el tiempo al Poseidom y al Poseima fue negociado anteriormente. O sea, Poseidom y Poseima, que salieron antes que el Poseican, fueron resultado de la negociación del Poseican. Es decir, nos integrábamos y eso tenía un tratamiento singular especial que nos permitía, por ejemplo, que para integrarnos en la política agraria común tenía que haber un Régimen Específico de Abastecimiento, se establecían unas medidas de potenciación al sector agrícola, al sector industrial, a los procesos incluso de comercialización, etcétera. Era una primera aproximación.

Es obvio que la situación canaria nunca ha sido igual a la de Madeira, a la de Azores, a todos estos países. Entonces, nosotros, desde Canarias hemos promovido siempre un proceso de acercamiento a los distintos países, y que hoy se llama regiones ultraperiféricas, porque es obvio que es mucho más fácil discutir con Europa desde una perspectiva de muchos países, sobre todo cuando está Francia, Portugal y España, que nosotros aislados. Por lo tanto, todo lo que sea la política de acercamiento a los otros países es una política diseñada desde Canarias, que tenía como objeto presentar un frente común y con ello facilitar los procesos de especificidades aplicadas a Canarias al amparo de todo.

Esto siguió avanzando. El siguiente proceso fue la Declaración 26, de Maastricht, donde ya era una declaración filosófica que nos obligaba, pero ya establecía que estas regiones –y se decía cuáles eran, es decir, las llamadas “ultraperiféricas”– iban a tener un sistema especial para atender una serie de desventajas y perjuicios. Pero no olvidemos que ya, cuando se estableció el 1.911, allí se hablaba de medidas, algunas transitorias y otras definitivas, permanentes. Unas permanentes, que obede-

cían al hecho natural de la lejanía, la dispersión, etcétera, y otras transitorias, que obedecían al nivel económico y de desarrollo. Y así estaba perfeccionado desde el principio.

La Declaración de Maastricht no tenía valor jurídico, porque no era Derecho primario, era una simple declaración, y entonces se inicia la negociación del proceso de Amsterdam. Y yo quiero recordar, porque tuve la suerte o la oportunidad de acompañar a Manuel Hermoso en dos entrevistas, una con Holanda y otra con Irlanda, que una cosa sí que dijeron: “¡cuidado!, ustedes no van a ser tan solidarios que intenten meter en esta negociación más áreas, porque entonces esto se va al piso”, hablando claro. Es decir, en aquel momento se hablaba de las islas y en el Tratado de Amsterdam hay una citación a las islas pero marginal. Es decir, Europa dijo claramente, los únicos que son ultraperiféricos son ustedes, y por eso se ponen con su nombre. No se dice que “son aquellas áreas que tengan...”. ¡No, no!, son Canarias, Madeira, Azores, Reunión... porque no quieren extender esas singularidades más allá de este marco. Y esa perspectiva no... Yo apoyo lo que dice el Presidente: Canarias no puede ir diciendo a los demás insolidariamente “ustedes no”, pero yo tampoco diría “ustedes sí”. No sé si me expreso con claridad.

Viene el proceso de negociación de la Constitución. Y entonces, efectivamente, yo tengo el texto que está en este momento colocado en la Internet de la Comunidad Europea y dice claramente –que es lo que ha dicho el Presidente– que se podrán fijar las condiciones para la aplicación de las políticas comunes y que se podrá hacer mediante reglamentos –el reglamento ustedes saben que es la ley europea– y las decisiones europeas. Esto es un punto muy importante, como lo es también que esté en las disposiciones comunes. Esto no es algo sectorial sino es común, y además se puede hacer hasta por reglamento.

Luego, si este es el texto definitivo –que es lo probable porque a este nivel casi es imposible que se cambie–, vamos a tener una norma que va a decir que las regiones ultraperiféricas, que no son las regiones ultraperiféricas, son Azores, Madeira, Islas Canarias e islas de ultramar francesas, no son unas que se definan por su contenido sino por su nombre, van a tener este tratamiento. A nosotros no nos interesa demasiado que esto se extienda hacia fuera.

¿Y cuál es el problema que tenemos? Bueno, Europa está evolucionando, todos hemos hablado aquí hoy de la integración, del Informe Sapir... Hay quien discute la política regional. Se discute fundamentalmente por dos cosas: una, porque los que pagan y no tienen dicen, oiga, nacionalice la política y que cada uno destine los recursos que quiera a su propio desarrollo –posición egoísta pero que evidentemente tienen los que pagan, no los que reciben–; y otros que dicen que la política regional

eso no vale para nada, lo que hay que hacer es buscar objetivos de desarrollo económico importantes, las redes transeuropeas, las grandes inversiones, que son los que mueven la economía y dejarnos de apañitos y de arreglos parciales. Ninguna de las dos cosas nos interesa a nosotros. Yo he oído hoy hablar de las redes transeuropeas. Si ustedes leen la decisión de la Comisión de marzo del 2000, ahí habla de la necesidad de que Canarias esté en las redes transeuropeas; cuando se habla de las redes transeuropeas en todos los documentos comunitarios, que hablan tanto del tema de la energía como de las comunicaciones, se cita la necesidad de integrar a las ultraperiféricas. Otra cosa después es que se materialice, pero los principios están admitidos por la Comisión en todos los documentos que alrededor de eso se producen.

¿Y cuál es nuestro problema ahora? Yo quisiera distinguir, porque a veces hablamos de ayudas de Estado, fondos de cohesión, fondos de tal, aquí hay dos tipos de ayudas: uno, que le cueste dinero a la Comunidad y, otro, que le cueste dinero al Estado español. Así de burdo. O sea, uno que es con dinero que la Comunidad tiene que aportar y, otro, que España deje de cobrar sus impuestos. Lo segundo son ayudas de Estado, lo primero son las ayudas.

Yo el sector agrario no tengo, no me preocupa. El hecho de que nos hayan excluido el otro día de la política agrícola común quiere decir que las ultraperiféricas van a seguir con un tratamiento importante en la política agraria. Tenemos el cuestionamiento del tema del plátano, que habrá que ver cómo se resuelve, pero no tenemos una gran dificultad en frente sobre la política agraria, son el resto. Y, claro está, y ahí sí que no valen demasiados deseos, ¿qué es lo que dice el artículo 87? Habla de que las ayudas que falsean la competencia no se pueden hacer y dice, podrán considerarse compatibles las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en el que exista una grave situación de subempleo, y ese es el famoso 87.3 a); y el c), las ayudas para desarrollar regiones económicas siempre que no se intercambien. Entonces, aquí no cabe decir que el 87.3 a) es porque no somos ultraperiféricos. No, el 87.3 a) es porque –eso lo dice la ley, lo dice el tratado europeo– las regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo persiste una grave situación de desempleo. Luego, no nos agarremos, yo diría, a perchas muy difíciles.

¿Cuál es nuestra situación? ¡Hombre!, yo creo que es inevitable pensar que en Canarias estamos –lo dice el Gobierno y lo dicen todos los países–, estamos en el 78'3 de la renta; luego, estamos por encima del 75%. Luego, eso no se puede cambiar, son datos objetivos. Luego, yo apuntaría como más importante el mantenimiento de las ayudas de Estado –luego volveré otra vez a las del fondo de co-

hesión–. Y en las ayudas de Estado el problema que tenemos es que, se han dicho dos cosas: una, que a las ayudas de funcionamiento se les ha puesto como límite el 2003 y a las ayudas de inversión el 2006, y muchas de ellas, muchas de ellas, están apoyadas en que seamos, que Canarias era de ésta, del 87.3 a). Pero ya la Comisión –yo creo que previendo lo que va a ocurrir, porque esto no ha aparecido de repente, quien se lee el segundo informe de cohesión de Barnier, de hace unos años, ya decía que había ir buscando una solución a las situaciones ultraperiféricas–, ya cuando modificó las directrices de ayudas de Estado dice que las ultraperiféricas, sean a), sean 87.3 a), o 87.3 c), “se autorizarán ayudas al transporte”...; y también dice que las del 87, sean 3 a) o 3 c), se pueden hacer ayudas al funcionamiento que no sean decrecientes y limitadas en el tiempo. Es decir, que ya en los reglamentos comunitarios se nos permite mantener las ayudas de funcionamiento y las ayudas estatales de finalidad regional, aunque nos metieran dentro del 81.3 c).

Luego, por lo tanto, ¿cuál es en mi opinión lo más importante? Pues lo más importante yo lo que diría es, en mi opinión, corregir los llamados flecos. Es decir, ver de qué forma las ayudas que el Estado nos puede dar –y son ayudas la disminución del impuesto de actos jurídicos documentados, de transmisiones, las ayudas a la producción, la RIC, todo ese tipo de ayudas, que las da el Estado, porque las da el Estado, porque es una ayuda fiscal, así se llama, es un impuesto que deja de cobrar–, se nos pueden dar aunque nos pusieran en el 87.3 c). No creo que sea difícil, eso a Bruselas no le cuesta nada, no le cuesta nada de dinero, porque el dinero sale del Estado. Luego, es un problema de convicción de que no rompe y de que eso no produce de cara a la Comunidad Europea ninguna distorsión. El que piense que porque en Canarias podamos tener un poquito más de dinero las empresas eso va a significar una ruptura de la economía europea, pues, realmente está viviendo en otro mundo.

Luego, ahí habría que centrarse mucho –y yo creo que es lo que está planteando el Presidente–, intentar que todas las ayudas se revisen y se notifiquen –porque eso es otra cosa, las ayudas tienen un límite temporal si no se notifican con tiempo para que se vuelvan a tener–, partiendo de la base de que donde quiera que estemos Canarias, aunque sea ultraperiférica, aunque esté por encima del 75, se puedan permitir las ayudas de Estado que estamos teniendo.

Y luego voy al tema de los fondos de cohesión. Yo creo que es inevitable, sinceramente, que nos vayan llevando un poco hacia fuera de lo que era el Objetivo 1, no podemos ser Objetivo 1, lo ha dicho el Presidente. Ha dicho Barnier claramente que si el objetivo es el 75% nosotros no podemos bajar del 78 al 75. Luego, vamos a estar fuera del

Objetivo 1. Yo creo que si conseguimos mantener las ayudas de Estado y conseguimos que haya algún fondo que nos permita seguir disfrutando de ciertas ayudas de cohesión, es lo ideal.

Yo a mí llamar ese tema “paquetito”, sinceramente, señor Alemán, me parece que no es correcto. Primero, no sabemos cuál es su importe y sobre todo de lo que estamos hablando es buscar, ser posibilistas en la realidad; es decir, intentar que sigamos teniendo una participación en los fondos de cohesión, si sigue existiendo el fondo de desarrollo regional, el Feder y el Feoga, bueno, el Feoga sí, y el IFOP, pero teniendo en cuenta que no tenemos más remedio que adaptarnos a la realidad, porque todo lo demás realmente es vivir en un mundo irreal.

Cuando decía antes que Canarias históricamente lo que hizo fue agarrarse a todas las demás comunidades y formar un sólido conjunto de regiones ultraperiféricas, por una cuestión de táctica, no solamente porque estemos de acuerdo que ellos comparten nuestros problemas sino porque es mucho mejor ir siete a hablar que uno. También hemos desarrollado una política de cooperación a través del Interreg con las regiones atlánticas. Más difícil es con las que están en ultramar, pero es obvio que Madeira, Azores, incluso, aunque no sea así, están las islas, unas islas que no son comunitarias pero que ahí están, que es Cabo Verde. Luego, el desarrollo de esa política nosotros sí que podemos intentar que se potencie en Europa como una política de apoyo a esas regiones y de solidaridad y de conjunto. Y ahí me refiero también a la política africana. Parece que ahora se ha descubierto la pólvora, esto de que hay que ir a la externalización de la economía canaria, el desarrollo con África. Yo recuerdo que está incluido en el plan de desarrollo de 1984. Quiero decir que ese tema es un tema obvio, es un tema obvio. Tenemos... —o el 94, perdón—, ahí tenemos al lado a África, hay que intentar externalizar nuestra economía. No podemos seguir viviendo solo de nuestro territorio y cargando todas las economías que se producen sobre el territorio como fue la actividad económica sobre un territorio limitado. Si tenemos empresarios, tenemos dinero —dinero pero no de RIC, y ahora me voy a referir—, dinero, o sea, empresas capitalizadas, tenemos técnicos, tenemos tecnología, ahí hay un desafío claro, que es ir a buscar lugares de trabajo a África. Y hay que potenciarlo, aunque sea nada más, no solamente por solidaridad, que es lo mínimo que podemos hacer, sino también como autodefensa y como proyección de la economía hacia el exterior. Yo creo que lo erróneo es plantear para ese objetivo que todos compartimos métodos o productos que no están diseñados para eso, y que si lo ponemos en cuestión al final podemos llegar a la conclusión de que hemos perdido un determinado sistema de potenciación de la actividad económica de las empresas canarias y llega un momento en que decimos que ya lo tenemos tan potenciado

que nos sobra. Pues lo lógico, yo diría, si estuviera sentado en el Ministerio de Hacienda de Madrid, “pues ya lo tienes establecido, pues paga los impuestos, como los pagan todos los ciudadanos”.

Yo creo que ese tipo de polémicas o de manifestaciones exteriores son enormemente perjudiciales, porque en una cosa sí que tengo experiencia propia, créanselo o no se lo crean: a las 48 horas de salir un periódico aquí lo han leído en Bruselas (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente*).

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno de Canarias.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis):** Muchas gracias, Presidente.

Yo quiero agradecer el tono a todos los grupos políticos y especialmente al PIL, al Partido Popular y a Coalición Canaria la apuesta clara que están haciendo, y al Partido Socialista el análisis, que yo creo que compartimos. Indudablemente la responsabilidad será nuestra, pero está claro que también entonces el éxito será nuestro, porque parece que es decir que si sale mal es de todos... si sale bien es de todos y si sale mal es de uno, es decir...

Entonces, yo creo que estamos, indudablemente, poniendo las bases para un proceso que indudablemente, como hemos dicho, va a ser largo, porque va a llevar de aquí a final de la legislatura, donde se va a ir perfilando todo en el nuevo esquema de la nueva Europa.

En primer lugar, querría decir, respecto a la oficina, no cabe la menor duda de que está a disposición de todos. Le puedo decir un pequeño detalle, al hacer allí una pequeña intervención, y fueron muchos funcionarios de la Comunidad Europea, incluso el comisario Solbes, embajador de la REPER, el embajador de España en Bélgica, cité a las personas que estaban presentes e instituciones y al final me dijeron, unas personas que estaban dicen, “oye, te olvidaste de los sindicatos, porque nosotros también utilizamos esta oficina, y además la utilizamos cotidianamente y nos sentimos como en casa”. E incluso en algún caso sindicatos que provenían de Canarias, a los cuales se les unían sindicatos de otras autonomías españolas, porque encontraban una buena base.

Yo creo que es una oficina a disposición de todo el mundo, creo que tiene un funcionariado joven, responsables y jóvenes, con experiencia, con conocimientos y con ganas de ayudarles a todo el mundo y que indudablemente hacen una labor importante de captación de datos y de propuestas. Y además es una oficina pequeña pero perfectamente situada ahora, enfrente de la Dirección General

de Agricultura, está a mano toda la Comisión, e incluso un pequeño local de unos 80 metros contiguo, que hemos ya firmado la opción de compra en firme y que servirá para una ampliación o para que en momentos determinados puedan ir desde diferentes ámbitos institucionales o incluso de representaciones para poderlo utilizar.

Decía desde el principio que había dos partes. Una, lo que era la situación de Canarias en la nueva Constitución. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que las cosas van bien; por tanto, hay que mantenerse vigilantes y vamos a tener lo que se ha llamado aquí siempre una excelente percha, un artículo probablemente mejor que el actual, y que además va a ser una pieza básica y ya constitucional de la nueva Europa.

Del REA yo creo que es mejor que le... hay unas... ante la Comisión de Asuntos Europeos una comparecencia del Consejero y creo que es mejor que él le dé cuenta de toda la negociación cómo va. Y respecto a las redes transeuropeas, le diré al final un poco el encaje que estamos intentando hacer al Partido Socialista.

Yo creo que en el análisis estamos todos de acuerdo, o sea, es decir, es difícil, incluso se han pronunciado aquí diciendo que probablemente es la situación más difícil que tenemos para volvernos a situar adecuadamente desde que tomamos parte en la Unión Europea, porque indudablemente la enorme galopada que se está produciendo en Europa para ampliar a diez países de golpe, que nunca se ha hecho, y entrar con países de un PIB muy bajo, a los cuales hay que ayudar para intentar que converjan y tiendan a esa Europa, donde algunos países tienen el 40% del PIB, es una apuesta durísima que ha hecho Europa por ampliar y por poder convertirse en un espacio líder del mundo. Y ante esa gran galopada, indudablemente que se tomarán en Europa decisiones importantes cuando se apuesta tan fuerte. Y nosotros, pues si hoy representamos poco más del 0'5, pues nos quedaremos en el 0'3% de la Unión en habitantes. Luego, en esa Europa ampliada vamos a ser proporcionalmente más chicos, más difícil será colocarnos. Sería pensar, no ya de David contra Goliat, sino de ser un monstruo que lográramos nosotros cambiar la política europea para que aceptara lo que nos conviniera. Creo que todos estamos de acuerdo que eso es imposible, que hay que ver y estar atentos a cómo evolucionan las circunstancias en Europa y nosotros a lo que podemos aspirar es a estar lo mejor colocados posible en cualquiera de los escenarios, que hoy por hoy nadie es capaz de decir en Europa dónde van a terminar, porque hay un amplio debate abierto en Europa. Y en ese debate, en ese debate, entre políticas de cohesión y políticas de crecimiento, entendibles ambas, si Europa quiere seguir compitiendo, competir con Estados Unidos, tiene que crecer y tiene que hacer apuestas por el

crecimiento, entendible en esa nueva Europa, tiene que sacar los recursos de algún lado, y al final los sacará o de las políticas agrícolas o de las políticas de cohesión, porque una es el primer presupuesto y otra es el segundo, no los va a sacar de las políticas pequeñas, porque no habría cantidad. Y eso es un gran debate que hay en Europa y nosotros tenemos que intentarnos colocar para estar en una situación similar a la actual, o casi similar, que es lo que podemos pretender.

Por lo tanto, creo que en el análisis de las circunstancias podemos estar de acuerdo. Se ha intentado, y nosotros hemos seguido, buscar diferentes parámetros que no fueran solo la renta para poder calificar a las diferentes regiones europeas para su desarrollo. Se ha barajado otra vez el paro, se han barajado diferentes parámetros, lo que pasa es que es prácticamente imposible obtener un nuevo acuerdo, porque lo que le conviene a un Estado no le conviene al otro, y en la Europa actual, que además gran parte de los acuerdos son por unanimidad, esto es prácticamente imposible. Y al final lo que es probable, no porque sea lo mejor sino porque es la única posibilidad, es que sea el PIB per cápita. Y hay una cifra: ¿quién es el que cambia el 75 al 77 o al 73? ¡Imposible!, porque vuelven a entrar y a salir regiones y países. Como no hay acuerdo, lo más fácil es dejarlo como está. Luego, es muy probable, si nos ponemos a pensar, que independientes de la gran discusión, termine siendo el 75% de la renta. ¿Alguien puede asegurar eso?, nadie, pero es lo probable.

Dicho eso, ¿nosotros a qué podemos aspirar? Si en 75 no estamos, que seamos un objetivo similar al Objetivo 1, si no estuviéramos al 75, o que dijeran en el 75% como se intentó en Berlín es Objetivo 1, pero en Berlín no salió, no está más fácil ahora. Luego, no vamos a volver para atrás sino volver al futuro.

En esas condiciones, yo me pregunto, en Europa hay parece que tres políticas que se establecen, convergencia y cohesión, competitividad regional y empleo y cooperación. Las primeras básicamente para poder converger hacia Europa y crecer, las segundas para crecer toda Europa y las terceras para cooperar. En las de cooperación parece que estamos avanzando bien, vamos a ganar puestos. Es muy probable, según podemos recoger en diferentes ámbitos, que nos podamos convertir en una región transfronteriza y, por tanto, los fondos, por ejemplo, Interreg ahora, que tienen más cuantía en los transfronterizos, nosotros pudiéramos estar ahí. Parece que ahí podremos avanzar, no de forma inmediata, pero en el nuevo periodo, al 2007. Pero, por ejemplo, en el instrumento de vecindad yo creo que podemos estar dentro, pero con unos fondos similares a los actuales, pero, bueno, ya estaríamos preparados para la salida del próximo asalto, porque no lo estuvimos cuando pasó del Regis al

Interreg. Los que están dedicados a la competitividad, esos fondos que pueden ser, llamémoslo de excelencia o como sea, en esos fondos la dificultad que tenemos es que gran parte de ellos son derivados de iniciativas y nosotros somos una Comunidad Autónoma de 1.800.000 personas. Y es que tenemos que competir en proyectos con zonas de millones de personas, con multitud de personas con gran preparación, zonas de gran conocimiento y que, por lo tanto, los proyectos que presentan utilizan los fondos con más eficiencia que una región ultraperiférica. Estamos de acuerdo en que es un *handicap*, que estamos fragmentados. Por tanto, acceder a esos fondos de competitividad será difícil. ¿Cuál debe ser la estrategia, a nuestro entender? Intentar que pueda haber algún tipo de preferencia o reserva dentro de esos fondos para aquellos que tienen más dificultades. Por ahí estamos intentando ver si nos podemos colocar, porque sería una forma de tener algún acceso preferente para poder compensar el *handicap*. Pero, no nos engañemos, los fondos ésos van dirigidos a producir crecimiento fuerte y el crecimiento fuerte, los recursos empleados en las zonas, con un enorme potencial de conocimiento, de recursos, de concentración de universidades tienen probablemente una eficacia mayor de cara a esas políticas. Y, por tanto, digo, tenemos que buscar instrumentos. Y nosotros necesitamos seguir en políticas de cohesión y convergencia y por eso hay que situarnos lo mejor posible.

Yo creo que si tenemos los objetivos claros, y parece que los objetivos son claros porque a nosotros el objetivo de discutir, de ser Objetivo 1 o las RUP Objetivo 1, no lo discutimos nadie. Todos los escenarios están estudiados, le puedo asegurar que prácticamente tenemos estudiados casi todos los escenarios para intentarnos colocar lo mejor posible en cualquier situación que se produzca. Y ahí podemos compartir mucho, porque habrá un momento determinado que de repente hay que decidir. Cuanto mayor consenso haya sobre las diferentes opciones que pudiera haber en un momento de decidir, será más fácil conseguir la unidad dentro de Canarias y dentro de esta Cámara, y por eso creo que es bueno el debate, pero para eso lo que podemos hacer es estudiar. Y el debate yo creo que es bueno para estudiar, discutir los diferentes escenarios posibles que se nos pueden plantear en los próximos meses.

Yo creo que tenemos que tener rigor y firmeza, pero o tenemos cintura y flexibilidad o no podremos colocarnos siempre bien.

Hay una idea que creo que nos interesa defender, que es la posibilidad de que tengamos en el modelo que resulte la mayor permanencia posible. Por tanto, en lo que pueda ser objetivo RUP se debe intentar ver si podemos buscar fórmulas de permanencia, porque supongamos, nosotros estamos por

encima del 75, los que están por debajo del 75, un día llegarán por encima del 75; luego, también saldrían. Habría que intentar buscar fórmulas que no fueran exclusivamente de *face it out*, esa salida suave que se entiende en Europa, sino fórmulas que tuvieran una cierta permanencia. Yo creo que ahí también nos podemos poner de acuerdo, seguro que estamos de acuerdo, otra cosa es que podamos conseguir más.

Y, después, que la intensidad de la medida de un fondo yo creo que tenemos que poderla modular. Si no somos tan rígidos que decimos que somos iguales que Martinica o que Reunión, que están en el 50, o Azores, que está en el 50, perdemos, perdemos fuerza y argumentación. Luego, tendremos que decir, ¡hombre!, dentro de las propias RUP, pues hay diferencias, o sea, que tenemos que aceptar que no pueden ser los mismos fondos hoy para nosotros que para Azores, que están por debajo del 50% de la renta y nosotros en el 78. Nos parece que sobre eso también nos podemos poner de acuerdo. O sea, que la estrategia es tener unos objetivos claros, conocer muy bien los escenarios, intentar colocarnos bien en el tiempo, en la medida en que se produzcan los acontecimientos, y tener la capacidad de maniobrar muy rápido. Si eso es así, probablemente podamos llegar, como digo, a los instrumentos de cooperación y transfronterizos, podamos llegar a instrumentos de cohesión y pudiéramos también llegar a instrumentos de competitividad y de crecimiento, porque Canarias tiene que aspirar, tiene que aspirar también a crecer. No podemos renunciar solo a fondos de cohesión para siempre estar detrás. Tenemos que aspirar a poder seguir creciendo, aunque sea con esa fuente única e inagotable, que es la del conocimiento y de que nuestra sociedad se prepare más, y ése tiene que ser un objetivo irrenunciable. Por tanto, tampoco podemos decir, ¡oiga!, es que yo voy a ser una de la multitud de regiones europeas, una región que toda la vida tenga que vivir de fondos, porque eso es hasta implantable en Europa, que nos dice, ¡oiga!, tiene usted que tener ganas, por lo menos, para que Europa le intente ayudar.

Me parece que ése es el escenario, ésas son las posibilidades, los objetivos pueden estar claros y lo que hace falta es, a medida que se vayan produciendo los acontecimientos, encontrar encaje. Yo le puedo decir que en este momento la determinación, hay una reunión en este momento en el Ministerio de Asuntos Exteriores, no sé cuál es el resultado pero debe haber empezado hace una hora, y está la directora general de Asuntos Europeos y está con el Director General preparando la reunión del jueves. Es decir, hay, en el Ministerio de Asuntos Exteriores estamos permanentemente, parecemos que tomamos parte del ministerio y le aseguro que vamos a defender los intereses de Canarias. Entonces, estamos con políticas, intentando gobernar con políticas y es-

trategias convergentes, donde, aun cuando la Administración General del Estado tiene que defender los intereses generales, que son específicamente nuestros intereses, porque no hay que olvidar una cosa, que es que los fondos no solo vienen a las arcas de la Comunidad Autónoma, una parte vienen a las del Estado. Al Estado le interesa también que haya fondos para Canarias. Y en las otras autonomías no va a tener posibilidad de juego ninguno, porque la decisión europea iba a ser, si es el 75 será el 75, por debajo o por encima. La única autonomía de España que puede situarse mejor es la canaria. Luego, ahí los intereses son totalmente coincidentes. Si es que todos los fondos vinieran a nosotros, decía, ¡hombre!, pues lo puede defender más o menos la Administración central, pero es que en este caso son coincidentes, porque es que una parte de los fondos se aplica al desarrollo de las infraestructuras que el Estado hace en Canarias. Luego, ahí tenemos intereses coincidentes. Todo será dar la talla y, por otro lado, poner la mayor voluntad y esfuerzo. Yo creo que se está poniendo y, en este caso, cada vez que se ha encendido una luz, hemos pedido moverse rápido. Estamos obteniendo respuesta. Indudablemente, nosotros somos los más preocupados, nuestro cien por cien del tiempo está dedicado a eso. El Estado no le puede dedicar el cien por cien. Pero le puedo decir que estamos trabajando en esa línea e indudablemente estaremos informando continuamente a la Cámara, en la medida en que se vayan produciendo los acontecimientos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Presidente.

*(El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la sala.)*

**6L/I-0001 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE POLÍTICA EN MATERIA DE VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Terminado el debate, pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelaciones. Interpelación del señor diputado don José Alcaraz Abellán, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre política en materia de vivienda, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Con claridad, señor Consejero, a mi juicio la política de viviendas ni ha sido ni es una prioridad para este Gobierno. En segundo lugar, la gestión y

la ejecución del III y IV Plan han sido negligentes e ineficaces. En tercer lugar, no ha habido una política de promoción y adquisición de suelo público por parte del Gobierno de Canarias. La interpelación que hacemos es con la esperanza de que esta situación cambie, de que esto se modifique y esperamos su respuesta.

La vivienda, Señorías, es hoy un problema social de enormes dimensiones, su precio, el desbordamiento de su precio está generando alarma social y, desde luego, la vivienda es junto al empleo el principal problema que preocupa a los ciudadanos. Retrasa la emancipación de los jóvenes, grava de forma onerosa a las familias con hipotecas que alcanzan en muchos casos la mayor parte de su vida laboral, margina a cientos de miles de ciudadanos en Canarias de un derecho constitucional amparado, creando lo que podemos llamar con claridad exclusión residencial.

Las causas de esta situación, Señorías, son evidentes. Primero, desde el año 98 los precios de la vivienda han subido en Canarias siete veces más que los salarios, ¡siete!, 1'5 veces más que la media española. El precio de la vivienda está en Canarias en cerca de 1.300 euros/m<sup>2</sup>, por lo que una vivienda de 90 metros cuesta en Canarias 117.000 euros, la media, y entre 20 y 24.000 euros más si se pretende comprarla en una gran ciudad. Para un ciudadano que cobra un sueldo medio en Canarias, poco más de 1.200 euros, comprar una vivienda supone hipotecar su salario durante ocho años, uno más que la media española. El esfuerzo de las familias para adquirir una vivienda representa en Canarias cerca del 60% del salario; en España se aproxima al 50: 10 puntos más en Canarias. Diversos estudios señalan, señor Consejero, que el 65% de las familias canarias no puede acceder a una vivienda del mercado libre, simplemente porque cobran menos de tres veces el salario mínimo, básico, interprofesional: 1.400 euros.

En definitiva, señor Consejero, una situación de burbuja inmobiliaria en la que, a pesar de lo que muchos decían, o algunos, decían, la liberalización del suelo y la generación de muchas viviendas no ha abaratado los precios. Ni la liberalización del suelo ha abaratado los precios ni muchas viviendas en el mercado libre han abaratado los precios. Situación de burbuja inmobiliaria que ya han denunciado numerosos organismos internacionales, en la que a la existencia de precios especulativos se une la golosina del dinero barato y de los créditos a largo plazo, que están haciendo que muchas familias se endeuden. Y este panorama, señor Consejero, se agrava en nuestra Comunidad por una triple situación: somos una comunidad de personas más jóvenes, hay más jóvenes en Canarias, tenemos unos precios medios de la vivienda muy altos y unos salarios, por contra, de los más bajos de España. Mientras tanto, mientras tanto, existen en

Canarias del orden de 120.000 casas vacías, somos una de las comunidades con mayor índice de segunda residencia –cerca del 15%– y la relación entre viviendas sociales y viviendas en general ha ido acortándose, desgraciadamente, en contra de las viviendas sociales.

En la actualidad, sobre el parque general de viviendas solo el 10%, aproximadamente, son viviendas sociales. Hace unos años, a principios de los 90, esta situación era muy distinta, había un 30% aproximadamente de viviendas sociales.

El gasto social, el gasto social de la Administración pública en viviendas representa en España en el 2002 el 0'5. En el 93 era, sin embargo, el 1 y la media europea es del 2%. Esta sangrante realidad, que genera dualidad y marginación –con claridad– de muchos ciudadanos ante un bien básico, no se merece, Señorías, la respuesta frívola y carente de la mínima sensibilidad social de algunos, que han dicho aquello de que “si la vivienda está cara es porque se compra”. La realidad, por el contrario, Señorías, es que ha aumentado de forma exponencial el carácter especulativo de la inversión inmobiliaria.

¿Cuál ha sido la respuesta de la Administración pública, de su Gobierno? Señor Consejero, ¿ha hecho su consejería algún estudio a fondo, serio, riguroso sobre el mercado inmobiliario en Canarias y su funcionamiento? ¿Conocemos cómo está funcionando el mercado inmobiliario? Sobre la oferta y la demanda de viviendas, atendiendo, lógicamente, a los distintos segmentos sociales y a las distintas necesidades, ¿lo ha hecho? ¿Conoce su consejería realmente la posible evolución futura de la demanda y la oferta de viviendas en nuestra Comunidad?, ¿por dónde va a ir el mercado, señor Consejero?

Y, en definitiva, en cuanto a su actuación política, en el sentido más estricto, tres son las cuestiones que le competen: la primera, una política de suelo; la segunda, un planeamiento territorial en el que usted debe, y su Gobierno, intentar que se incluya la clasificación de suelo para viviendas de promoción pública y, en tercer lugar, especialmente los planes de viviendas y el esfuerzo inversor que conllevan.

¿Cree, señor Consejero, que el III y IV Plan de Vivienda han sido bien gestionados?, ¿se han ejecutado de forma aceptable?, ¿han servido, señor Consejero, para equilibrar la desigualdad de acceso a la vivienda que he descrito? Estamos a la espera de su respuesta y valoraciones.

La política de suelo tiene, señor Consejero, una doble referencia. Primero la estatal, la ley marco, la Ley del Suelo. Por cierto, ¿cree, señor Consejero, que la Ley del Suelo y su aplicación ha servido, qué impacto ha producido en cuanto a la construcción de vivienda pública? ¿Ha servido, es un instrumento que ha servido para la promoción de vivienda pública o la ha dificultado?

En cuanto al suelo, el planeamiento general, que le corresponde lógicamente a los ayuntamientos, pero sí que el Gobierno promueva la reserva de suelo y la adquisición directa de suelo, de suelo público, por parte de la Administración, por parte de los instrumentos y empresas que tiene el Gobierno de Canarias creadas para eso. Y a mí me gustaría que hiciera usted un balance, porque mi impresión, señor Consejero, no es positiva. ¿Se han tomado, señor Consejero, a tiempo y en forma, las medidas necesarias?

Espero, en definitiva, señor Consejero, que en su intervención despeje algunos de estos interrogantes y nos aclare si se van a modificar las estrategias y las políticas de vivienda en Canarias.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez):** Señor Presidente. Señorías. Muchísimas gracias.

El señor Alcaraz ha tenido yo diría que tres partes en su intervención: una, bueno, la descalificación de entrada –evidentemente no esperaba ningún regalo– del desastre de la política de vivienda en Canarias –ahora lo veremos–; después ha entrado en cuestiones de política casi económica, que francamente son políticas de Estado o políticas de la Unión Europea y que difícilmente podemos intervenir; y, por último, en la última parte de su exposición, sí concretó, Señorías, algunas de las cuestiones que usted quiere aclarar.

A mí me parece, Señorías, en primer lugar –permítame que lo diga–, que la interpelación no me parece la fórmula parlamentaria más adecuada en estos momentos y sabe por qué. Lo sabe porque tanto usted como yo tenemos poco tiempo para abordar un problema tan profundo. Y por otra cuestión, que es que estamos comenzando una legislatura y entonces más bien me siento interpelado yo, porque he sido el responsable de la política de vivienda en los últimos años pero yo estoy en un nuevo Gobierno. No es que no le diga que no sea correcta, o usted tenga derecho y no tenga... a hacerlo, la interpelación la fórmula más adecuada, pero no esperaba –sí se lo digo, Señorías–, no esperaba la respuesta a la oferta que le hicimos el otro día de diálogo sobre los planes de vivienda en la Comisión de Presupuestos. Además, Señorías, hay que considerar, no los planes de vivienda y las actuaciones en materia de cualquier política, pero en concreto en planes de vivienda, como algo rígido, es algo que está sujeto a muchos factores y que debe ser cambiante y adaptarlo a las circunstancias que se den. Por eso yo espero que tengamos

oportunidad de hablar profundamente sobre lo que estamos haciendo. Pero sí le voy a adelantar, Señoría, sí me lo voy a permitir, que afortunadamente, afortunadamente, Canarias no está en la situación que usted ha dibujado en materia de viviendas. Y la política, sin que yo esté diciendo que no tengamos problemas, pero la situación de la política de viviendas en Canarias es totalmente distinta, y le puedo decir que hemos adoptado medidas que no se han adoptado en ninguna otra comunidad autónoma, en ninguna, algunas de las medidas. Que en estos momentos sabe su Señoría que en materia de suelo se han adoptado y nos hemos anticipado a medidas que no se han hecho en ningún otro sitio, en nuestras posibilidades, en nuestro marco.

Sabe que en materia presupuestaria es de las pocas comunidades autónomas que pone recursos propios a la política de vivienda, lo sabe, Señoría. Ponemos otro tanto que lo que pone el Estado.

Sabe, Señoría, permítame, permítame que le diga unos datos, que se han hecho en la legislatura pasada, legislatura y media, porque fue hace seis años, 34.593 viviendas en Canarias, más 4.579 que están en estos momentos en construcción y se han rehabilitado más de 46.000, casi 47.000, viviendas de protección oficial, viviendas protegidas. Que, por cierto, cuando usted habla de viviendas sociales, Señoría, no sé a qué se refiere, porque viviendas sociales son todas. Usted se refiere a las de alquiler, quizás, y es mucho más del 10% lo que se está haciendo. El 10% será lo que hace directamente el Gobierno pero a través de Visocan se hace otro tanto y las empresas municipales de viviendas hacen casi otro tanto. Y si se refiere a las viviendas protegidas, es la cifra que yo le he dado, Señoría. Eso es referido al III Plan de Viviendas.

Mire usted, los problemas, es cierto, no lo podemos negar, y es evidente que el precio de la vivienda ha crecido en los últimos años de una manera importante, pero en Canarias ha crecido por debajo de la media y estamos por debajo de comunidades como Aragón, muchísimo por debajo de comunidades como Baleares, donde tienen que hacer, con más PIB que nosotros, el ciudadano tiene que hacer un esfuerzo mucho mayor que el que se hace aquí para adquirir una vivienda. Ya le diré por qué: porque el Gobierno de Baleares no pone recursos propios para la vivienda. Nosotros estamos poniendo recursos para la vivienda, para que el esfuerzo del ciudadano, esos precios que usted dice, el ciudadano no tenga que hacer tanto esfuerzo a la hora de adquirir la vivienda. No es que no tenga que hacer más, que lo hace, pero ese esfuerzo lo hemos atemperado y le iré dando datos.

Después cuando hablamos del problema de la vivienda, cuando hablamos del problema del suelo, señor Alcaraz, no se puede olvidar que los titulares del suelo no es el Gobierno, los titulares del suelo son quienes poseen la decisión de crear suelo. ¿Quién

posee la decisión de crear suelo, señor Alcaraz?, ¿quién? Los ayuntamientos. Los promotores, que en Canarias han contribuido mucho a los planes de vivienda, se lo digo de paso, porque han puesto suelo con el sistema que se llama de llave en mano, que es un sistema que se ha aplicado en esta Comunidad Autónoma para hacer, entre otras cosas, las viviendas sociales que usted... Porque si no hubieran aportado ese suelo, no se podían haber hecho tantas viviendas. Y, por último, quienes financian los créditos hipotecarios, política económica que no está en manos del Gobierno de Canarias, pero que con la bajada de los tipos de interés y el crecimiento de la economía y que mucho dinero ha ido a refugiarse en la construcción de viviendas, evidentemente ha encarecido el precio de la vivienda.

Pero cuando usted da datos aquí, señor Alcaraz, vamos a separar dos cosas, porque usted me preguntaba cuál es el problema inmobiliario. Efectivamente hay dos problemas: el de la vivienda de la renta libre y la vivienda protegida, y usted daba la media. A mí, básicamente a mí me interesa el precio de la vivienda protegida, el coste y el esfuerzo de la vivienda protegida, y entonces los datos son otros. Usted seguramente ante lo que yo le estoy diciendo se va a alarmar, pero de esas 35.000 viviendas que se hicieron en el III Plan casi el 70% fue a parar a manos de familias que ganan menos de 2'5 veces el salario interprofesional, es decir, a familias necesitadas, ya sea en régimen de venta, ya sea en régimen de alquiler. ¿Y por qué una familia con ese salario en Canarias, gracias a la política nuestra, puede ir a una vivienda en venta? Por las ayudas, que en el año 2001 modificamos el plan, internamente, los decretos, y pasamos de 1.200.000 pesetas a 2.300.000 pesetas de subvención. Y eso fue con la finalidad de que se pudieran construir viviendas de régimen especial en venta, para que muchas familias que quieren hacer un esfuerzo, porque las condiciones del mercado, del dinero, se lo permiten, quieran hacer un esfuerzo con tipos de interés bajos y pagando cuotas inferiores a lo que sería un alquiler, su vivienda sea propia. Y le digo más: la mitad, casi la mitad, de esas 35.000 viviendas fueron a parar a manos de jóvenes, de jóvenes de menos de 35, con una ayuda añadida del 10% sobre las ayudas establecidas.

Evidentemente, como me lo suponía, el tiempo se va acabando y quisiera hablarle, porque usted me lo planteó, de algunas cuestiones. No me voy a entretener, discúlpeme, por falta de tiempo, en decirle, recordar aquí que la política de vivienda, que me parece extraordinariamente positivo que usted la haya traído aquí, se lo digo sinceramente, me parece que deberíamos haber tenido más tiempo mediante otra fórmula parlamentaria para debatirlo; pero que la política de vivienda no es algo estático y no es una política que pueda estar exclusivamente sujeta, exclusivamente, al problema del suelo y al problema de los presupuestos. Que, insisto,

quiero dejar claro en esta Cámara que Canarias está a la cabeza de las comunidades españolas en esfuerzo presupuestario para hacer viviendas. Y eso, esa medida, se adoptó —usted lo sabe— en el momento en que yo me incorporé al Gobierno.

Y usted cuando me dice, realmente, señor Alcaraz, y eso profundamente me molesta, por no decirle que me duele, que no me importa, a este Gobierno no le importa la política de viviendas, yo le voy a decir que ha sido una de mis prioridades y en ninguna etapa de ningún consejero se había hecho una política de vivienda tan expansiva como hemos hecho nosotros en la construcción de viviendas y socialmente más adecuadas a las necesidades de nuestras islas, y que se ha dado básicamente una respuesta enorme al problema de la vivienda, sin que deje de reconocer —y también me duele mucho— que tengamos problemas que solucionar. Pero sabe, Señoría, y lo digo muy alto, que no me ha sido fácil y que aquí muchas veces traemos estos debates y estamos centrando el problema de la vivienda en el Gobierno cuando que no está en manos del Gobierno calificar suelo y que ha tenido que ser este Consejero quien promueva la iniciativa, que lo sabe su Señoría, de algo que usted me estaba exigiendo aquí y que ya lo hemos hecho, y lo hicimos en la Ley de ordenación de las Directrices, se hizo en la Ley de Viviendas y se hizo después... perdón, en la Ley de Ordenación del territorio, en la Ley de Viviendas y en la Ley de Directrices. Y ahora, los ayuntamientos que tenían que haber hecho el planeamiento antes del año 2003, y sabe su Señoría que por diversas circunstancias no lo han hecho y en las Directrices le amplían el plazo hasta el 2007, estamos, pretendemos en la *Ley de Acompañamiento* traer una disposición para que por un trámite abreviado puedan tener suelo para viviendas protegidas. Y esto se lo dije en comisión, Señoría, lo sabe usted. Y me alegro que lo apoye y me alegro que lo pida, pero la iniciativa no ha sido de ustedes, la iniciativa ha sido del Gobierno y de este Consejero. Que, por cierto, ha tenido muy buena acogida en todos lados, cosa que agradezco profundamente (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Respecto al IV Plan de Viviendas, señor Presidente, le prometo, se me quedan muchas cosas que decir, le prometo que termino, pero, mire, señor Alcaraz, vamos a dejar una cosa clara aquí entre nosotros: el IV Plan de viviendas lo tenía que aprobar este Parlamento. No quiero entrar aquí ni siquiera a insinuar responsabilidades de nadie, pero no señale para el Consejero. Y le voy a dar argumentos de peso para que esa sonrisa se le torne en responsabilidad, señor Alcaraz, porque hay que ser responsable cuando se dicen cosas desde esta tribuna, acusaciones tan grandes como ésa. Y cuando somos responsables todos, somos responsables todos. Entró aquí en mayo del 2002 y no se aprobó en la pasada legislatura, ¡no se aprobó!, ¡no se aprobó!, se esta-

bleció una disposición transitoria que facultaba un año después al Gobierno de Canarias, lo facultaba un año después a ser el año 2002 y el 2003, un año después. Es decir, me echaban ya arriba la carga de tener que responder en seis meses de año y medio, esa es la carga, pues, mire, otro argumento de peso, a pesar de eso, a pesar de que estaba aquí y no se había aprobado, todos los decretos que se pudieron y que legalmente era posible se hicieron, porque en Canarias tenemos un Plan de Viviendas pero que tiene dos fuentes de financiación, la del Estado, que no está vinculada a lo que aprobemos evidentemente en este Parlamento, y la nuestra. En la que hemos tenido problemas es en la nuestra, porque evidentemente lo dice muy claro la Ley de Vivienda, y los interventores, y los servicios jurídicos no nos dejan pasar ningún decreto sin tener el Plan de la Vivienda aprobado, cosa que sucedió a primeros de septiembre.

Pues, mire, hicimos cinco decretos, que por falta de tiempo no se los leo, y firmamos en convenio con Visocan para hacer las viviendas, que usted llama sociales, promovidas con el Estado. Eso nos ha permitido que Canarias en el año 2002 sea la quinta Comunidad Autónoma que más viviendas ha financiado, y que por lo tanto están en construcción, 5.673, evidentemente el objetivo eran seis mil y algo, a pesar de eso. Y en año 2003 —eso era en el 2002—, y en el año 2003 cuestión de los datos que sale del Estado, y que les reitero no son completos porque nosotros tenemos aquí dos fuentes de financiación y el Estado da de las de ellos; en el Estado nosotros tenemos calificadas, calificadas con el Estado para el año 2003, 4.517 y 2.881 financiadas, para el año 83, que lo tuve que empezar, pues evidentemente, si espero, si espero a tener el Plan de Viviendas aprobado no lo hubiera hecho...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero, le ruego vaya terminando, por favor.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez):** Terminó, señor Presidente, se lo agradezco, le agradezco el tiempo que me ha concedido.

Y, y no se puede dar el dato a principios de año porque haya comunidades que avancen más que unas, porque a pesar de eso somos la quinta, y estamos por encima de Aragón, de Galicia, de Murcia, de Asturias, de Baleares, están solo por delante de nosotros Andalucía, Valencia, Cataluña y Madrid, que evidentemente tienen un consumo alto, y que tienen un consumo alto porque no hacen viviendas a las que usted llama sociales, salvo Andalucía. No, usted seguramente no lo entiende, pero si tuviera tiempo se lo explicaba. ¿Sabe, sabe lo que quiere decir?, es que los recursos del Estado son los mismos, y si usted se los gasta en una vivienda social, las que usted llama sociales, que

sociales son todas, entonces hacen menos, y si se dedica a dar subvenciones para que hagan viviendas hace más, y por eso califican más, porque nosotros le hemos metido a Visocan en este convenio, le hemos agregado unas 1.200 viviendas con cargo al Estado, aparte de las que le agregue la Comunidad Autónoma, y esas viviendas pues cuestan 12, 11, 12 o 13 millones de pesetas.

Entonces, señor Alcaraz, el Plan de Vivienda, a pesar de todo, el IV Plan de Vivienda va muy bien, y en cuanto a las políticas de suelo yo no se las vuelvo a explicar, porque esta Comunidad es modélica.

Yo me reitero, mantengo el tono de... el talante de diálogo, porque en lo que sí creo es en algo de lo que usted dice, y que legítimamente, señor Alcaraz, si usted me escucha un segundo, legítimamente creo que hace bien en preocuparse por estas políticas de vivienda, no me parece, señor Alcaraz, que lo haga también en la manera que lo ha hecho descalificando... o sea, yo no pretendía aquí matrículas de honor, ni siquiera sobresaliente, pero descalificando de catastrofistas, cuando que si usted sale a la calle la realidad es totalmente distinta; y le adelanto, no se preocupe: en Canarias no va a haber burbuja, no va a haber burbuja inmobiliaria respecto a la vivienda, y ya posiblemente después tendré oportunidad de explicarle por qué.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Gracias, señor Presidente.

Hombre, yo, señor Consejero, no le reconocía a usted virtudes taumatúrgicas, pero voy a empezar a reconocérselas, debe ser que usted ya ha pinchado la burbuja inmobiliaria en Canarias. Después lo explicará aquí, porque sinceramente no creo que usted tenga capacidad para eso.

¡Es sorprendente!, porque usted dice “la política de vivienda prácticamente no le puede echar usted la culpa al Gobierno, ahora yo soy capaz de pinchar la burbuja inmobiliaria”. Muy bien, explíquenos cómo y cuándo.

Y, hombre, usted dice: “su intervención, señor Alcaraz –refiriéndose a mí, a este diputado– ha tenido tres partes”. La suya ha tenido una, señor Consejero, si hacemos el análisis de textos, la suya ha tenido una, y ha sido decepcionante, autojustificativa, sin ninguna propuesta, dando datos que no se sostienen –y ahora hablaremos de ello–, y, como le digo, a la defensiva. Decepcionante, señor Consejero.

Y, desde luego, lo que no tiene ningún sentido es que se emplee usted a fondo en achacarle a los demás responsabilidades, y que la responsabilidad del suelo la tienen los ayuntamientos. Miren, esta medida –sí, señor Consejero, se lo he oído y reiteradamente, y reiteradamente, no es la primera ni la última vez–, y

mire, ¿por qué no ha promovido usted, su Gobierno, un pacto, un pacto por el suelo en Canarias?, con los cabildos y con los ayuntamientos, ¿por qué no ha estado interesado en que haya una política de “Estado” –entre comillas– de suelo en Canarias? No le eche la responsabilidad a los demás, usted tiene capacidad y tiene normas. Empléelas.

Me parece, señor Consejero, que son demasiados tópicos. El Estado ahora, el Parlamento...; ahora lo que faltaba es que la culpa también de los atrasos, de los retrasos en el IV Plan la tenga el Parlamento. Y sí vamos a entrar en ese análisis, y ya verá usted cómo no es así.

Hemos dicho que no había interés político, que no es prioridad política, y lo sostengo. La Ley de Viviendas viene a este Parlamento, señor Consejero, tarde, el IV Plan de Viviendas lo aprueba su Gobierno en mayo del 2002, cinco meses después de que el plan tuviera que estar en ejecución, viene al Parlamento en junio, señor Consejero, y por favor no me diga usted más que la responsabilidad es del Parlamento, no tiene usted, dígalo aquí, diga ante este Pleno que no tiene usted la capacidad de influir en los grupos parlamentarios que lo apoyan para que hubieran tramitado de forma urgente el Plan, para que hubieran tramitado de forma urgente el Plan. Pero, es más, mayo de 2003, mayo de 2003, han pasado cinco meses ¿ha traído usted el Plan?, ¿ha traído usted el Plan? Ahora ya no, ahora ya no le interesa. Pues yo creo que a este Parlamento sí le interesa conocer el contenido de ese plan.

Pero mire, en el año 99 la inversión en vivienda representaba en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma 85,72 millones de euros, y significaba un 2'5% del total, del total, de los Presupuestos; en el 2003, 96,27 millones de euros, y el 2'3 del gasto, 0'2 menos, pero es que, señor Consejero, para el 2004 –ya me he leído los Presupuestos– la previsión es que sea el 1'9%, es decir, baje 0'4, baje 0'4, y baje la inversión directa de 96 a 93 millones. Si eso es dar prioridad a la política de viviendas, pues no sé qué entiende usted por dar prioridad, más bien cualquiera entiende que lo que hace es rebajar la inversión en viviendas de forma sostenida.

Pero es más, en los Presupuestos, y esto es un debate que quiero tener, no ahora pero se lo voy a dejar aquí, en los Presupuestos de su propia consejería, señor Consejero, la prioridad son las carreteras, y el 50% de la inversión de su departamento se invierte en carreteras y la mitad, y la mitad, en viviendas. Si usted sigue diciendo aquí que eso es una prioridad no sé quién se lo va a creer, señor Consejero, la mitad en viviendas. ¿Y resulta sostenible en el tiempo que ante un problema como el que tenemos, resulta sostenible que ante un problema como el que tenemos siga esa situación así? (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Planes de Vivienda, III Plan 96-2001, seis años con prórroga, pero ni aun así, señor Consejero, to-

davía se han terminado. En el 2003 todavía no se han terminado las viviendas del Plan 96-2001, con prórroga. Y le he traído, señor Consejero, y si quiere se la doy, una foto ilustrativa de cómo están algunas viviendas de promoción pública en algunos barrios: Arucas, Telde y Las Palmas de Gran Canaria. Si quiere se lo dejo, son más de 600 viviendas, que todavía no están construidas, del III Plan. Eso es en un breve recorrido fotográfico. Por tanto, no hable de un nivel de ejecución aceptable. Resulta que dos años después de finalizado el plan todavía, todavía, no se han terminado de construir. Muchas viviendas que ya están financiadas, no viviendas que quedan pendientes y que no se van a construir, señor Consejero, y usted lo sabe.

El informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas es rotundo en relación a Canarias, ¡rotundo!, y dice con claridad que de las 20.817 actuaciones –es un órgano como el Tribunal de Cuentas, señor Consejero–, previstas, de esas 20.000 solo se han ejecutado 10.222, el 49'10%. Y ésa es la realidad, señor Consejero, ésa es la realidad, por un órgano de fiscalización externo, ésa es la realidad del III Plan. Ha dejado usted de ejecutar en ese III Plan casi 100 millones de euros, que significan 3.500 viviendas sin construir, del III Plan, ¿eh?, 3.500 viviendas sin construir. Pero si sumamos sus datos, los del Estado y los de Canarias, 9.218 actuaciones en Canarias, según el papel que usted me pasó, 9.728 en el Estado, desde luego eso suma 18.946 viviendas, muy alejadas de las 24.500, creyéndose, como digo, sus datos.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Alcaraz, le ruego, vaya concluyendo, por favor.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Le ruego, señor Presidente, voy a terminar, me quedan cinco minutos. El señor Consejero ha tenido una exposición más rápida, voy a continuar...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Alcaraz, lleva tres minutos más del tiempo concedido. Por tanto, le ruego evidentemente que no vaya a consumir cinco más sino como mucho uno o dos minutos más.

Gracias.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Voy terminando, señor Consejero.

Mire usted, tiene usted los datos del Ministerio de Fomento, tiene usted los datos del Ministerio de Fomento sobre el IV Plan. ¿Sabe usted lo que me ha contestado usted en una respuesta, señor Consejero? Se la voy a enseñar, que se ha gastado en el IV Plan –¡asómbrense!– 200.000 millones de euros, dice que su consejería lleva ejecutados –lo voy a enseñar, ¿eh?– 200.000 millones de euros. ¡Hombre!, se ha gastado usted dos veces el Presupuesto de la Unión Europea. No, eso dice en su

contestación. Pero, fíjese, tomándose incluso en serio sus cifras, tomándose en serio –después de esto es bastante difícil–, y contrastándolas con las del ministerio, que señala que hay 5.640 actuaciones para el 2002 y 5.440 para el 2003 en las previsiones, lo cual da 11.800, usted ha calificado 6.017: solo el 54%. Y, como digo, calificado, no financiado, de la respuesta usted deja con claridad que no es financiado, son calificadas.

Y, mire, señor Consejero, con claridad, voy concluyendo, dígame, diga en esta Cámara un sitio, una promoción, un barrio, un lugar donde se esté construyendo una vivienda con cargo al IV Plan. Dígamelo aquí, dígamelo aquí, porque iremos a comprobarlo. Un sitio, con cargo al IV Plan, en donde se esté construyendo una sola vivienda, una promoción.

En materia de suelo, yo creo que hay que revisar claramente la política de suelo, pero sus actuaciones reflejan un notable fracaso. De las 2.682 previstas en el III Plan tan solo se han ejecutado 494, lo dice el Tribunal de Cuentas, 494, y de las 2000 del IV Plan ni una.

En definitiva, señor Consejero, con este balance desde luego o damos un giro a la política de vivienda y suelo en Canarias o desde luego esto es insostenible, y no hable usted de pinchar burbujas inmobiliarias: ocúpese de gestionar los planes de vivienda.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez):** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Unas aclaraciones. Usted siempre insiste, señor Alcaraz, en que si yo culpo. ¡No!, yo no culpo, digo que no solo es responsabilidad del Gobierno la política de viviendas. Espero que esta vez le quede muy claro. Y cuando me dice que no culpe al Parlamento, yo sé que el Gobierno se retrasó cinco meses, pero aquí pasó. Y no le digo más, su grupo, no por culpa suya, algo tuvo que ver en esto, no entro, pero si no hablamos.

No me parece que deba ser ése el debate sino que lo que yo digo es que cuando me lo aprueban, cuando el Parlamento autoriza a gastar el 2002 y el 2003 –y eso lo quiero dejar claro aquí–, ya el 2002 había pasado y parte del 2003 y estaba un gobierno en funciones, simplemente, y que a pesar de eso hemos hecho todas las cosas, que no coinciden los datos.

Y respecto a los Presupuestos, para que usted no tenga tanto trabajo, el descenso de los presupuestos en vivienda se debe a lo siguiente, señor Alcaraz: que la política de Estado en el año 2002

cambió y los fondos que le transfería a la Comunidad Autónoma, los fondos ahora los gestiona directamente el Estado, financiando tipos de interés y financiando entradas a la vivienda a los que adquieren la vivienda. Cuestión que no se la financia, el comprador no, no percibe directamente ese dinero sino a través de esos créditos hipotecarios, rebajando en los créditos hipotecarios. Pero estamos incrementando los fondos de vivienda.

Cuando usted hablaba de 200.000 millones debe ser un error, yo no conozco esa cifra, evidentemente se referirá a 200 millones de euros en créditos hipotecarios y ayudas.

Y del Tribunal de Cuentas, le voy a decir para que usted sepa la interpretación del Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Cuentas no interpreta el Plan de Viviendas canario, interpreta, nosotros tenemos el Plan de Vivienda canario, interpreta la parte que nos viene del Estado, pero que nosotros a lo mejor –a lo mejor no, sino que la hemos hecho, para que usted entienda ciertas características de los planes de vivienda, que, insisto, que no es algo estático–, nosotros en un momento determinado le decimos y cambiamos el plan, porque está previsto así en los convenios con el Estado, de manera que le decimos “vamos a hacer más viviendas de las que usted llama de tipo social y vamos a reducir las de tipo general”. Eso se hace, señor Alcaraz, y, por lo tanto, si no se tienen en cuenta esas modificaciones, pues está haciendo un análisis erróneo. La política de vivienda, señor Alcaraz, la realidad es que el III Plan fue un éxito y porque queden 600 viviendas por hacer sobre 39.000, a mí me duele, a mí no me gusta, del III Plan, sí, que queden por hacer, pero frente a 39.000 eso no deja de ser un hecho puntual, desagradable, que no le gusta al Consejero, pero que a lo mejor... Vea usted por qué ha sido, vayamos a ver por qué ha sido.

Y no, desde luego, no pretenda nunca que se acabe un plan de lo que sea en los años previstos, porque los años previstos son de la financiación, pero las viviendas que comienzan en el último año del plan se terminan lógicamente después, pero la financiación está vinculada.

Señoría, las generalidades sirven para sentar las bases del diálogo en estos y otros asuntos, que yo por mi parte el debate que hemos tenido hoy quiero que sea sincero, fundado y eficaz y le agradezco, la verdad, le agradezco sinceramente el final de su intervención, no lo dije con claridad, no lo entendí, pero yo quiero entenderlo, abriendo una posibilidad de diálogo, que yo se la he ofrecido. Sé que hay cosas que modificar en el plan, el Plan de Viviendas, porque entre otras cosas comienza a entrar en vigor en enero la nueva Ley de Viviendas con un instituto, con un organismo autónomo con mayor capacidad. Sabe que estamos tomando iniciativas en suelo que solo las hemos hecho aquí. Usted me dice, “no, que el Gobierno haga un plan”, pero ¿qué plan? Para

hacer el plan hay que tener el suelo y el suelo no lo calificamos nosotros, de verdad; si no, nos estamos engañando. O sea, yo lo único que pido es que cuando vayamos, cuando vayamos a hacer unas viviendas a un sitio, a un municipio, haya suelo calificado y urbanizado, que es lo que se establece, y entonces, bueno, yo lo que pretendo, Señoría, es establecer mecanismos, que este Parlamento establezca mecanismos que les permitan a los ayuntamientos calificar suelo para viviendas protegidas de manera ágil y a partir de ahí podemos hablar, porque en la mayor parte de los casos, salvo excepciones, en la mayor parte de los casos, el suelo de las viviendas sociales y el suelo de las viviendas protegidas o lo financia el promotor o lo financia el adquirente o lo financia el Gobierno de Canarias; en muy pocas ocasiones, los ayuntamientos y los cabildos, que salvo alguna rara excepción no intervienen en política de vivienda y saben que hemos hecho una Ley de Vivienda aquí, que se aprobó por unanimidad, que se lo quiero recordar, Señoría, cosa que es de agradecer, en la que se pretende que entren los cabildos en la política de viviendas.

Son muchas las cuestiones que usted me plantea para podérselas responder como corresponde, pero quisiera, quisiera, Señoría, ir concluyendo, diciéndole que Canarias es una de las comunidades autónomas que tiene una política de vivienda más eficaz y más avanzada socialmente y con mayores recursos públicos, sinceramente, y lo podemos contrastar. Nos hemos adelantado bastante, en bastantes programas, a otras comunidades autónomas en años: con viviendas especiales en zonas turísticas; el nuevo Plan de Vivienda tiene unas ayudas especiales, que no las tienen en otras comunidades autónomas, para que los ayuntamientos puedan hacer viviendas de régimen especial en venta, con subvenciones, en pesetas, de cuatro millones y medio de pesetas; están las viviendas sociales en alquiler en zonas turísticas; están las ayudas para jóvenes; están los decretos de rehabilitación para que las viviendas ociosas puedan salir al mercado; hay ayudas a alquileres en los jóvenes para que ocupen viviendas vacías.

El Plan de Vivienda fue consensuado –su Señoría lo sabe– con distintas instituciones y con los agentes que intervienen y seguimos incrementando la aportación presupuestaria. Por lo tanto, ese crecimiento de la Comunidad Autónoma es muy grande, señor Alcaraz, dado que ya este año no aparecen como ingresos los recursos del Estado, porque llevan otra vía de financiación.

Mire usted, el esfuerzo... No sé, posiblemente la discrepancia en los datos que usted da del coste de la vivienda y del esfuerzo que hace una familia al adquirir una vivienda, una familia canaria, es que usted coge la media, usted coge la media... *(Antes los gestos que efectúa el señor Alcaraz Abellán desde su escaño.)* Sí, sí, es lógico, pero yo

trabajo... Señor Alcaraz, señor Alcaraz, la economía... ni usted ni yo vamos a regular la economía de mercado, se lo aseguro, ni usted ni yo. No, no, la burbuja inmobiliaria me interesa, a mí básicamente, para las familias necesitadas, que no caigan en eso. Y eso es lo que yo le aseguro hoy aquí, eso se lo aseguro yo hoy aquí. Si no...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero, le ruego vaya terminando, por favor.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez):** Sí. Gracias, señor Presidente.

Que es lo que le he querido matizar. Porque incrementamos, como le dije, les incrementamos las ayudas y las ayudas a los créditos para que no tengan, el esfuerzo financiero personal que tengan que hacer sea tal que lo puedan soportar. Y le voy a dar unos datos.

El esfuerzo de una familia canaria para adquirir una vivienda protegida, vivienda protegida, no la media, es 25 puntos inferior al de otras comunidades autónomas –al de otras, no al de todas– y estamos por debajo de la media del Estado. El precio de una vivienda protegida en Canarias es 30 puntos menos que la media española, el coste. Eso se debe a presupuestos que estamos poniendo todos nosotros en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y le voy a decir, el precio de la vivienda en general en Canarias, en general –ahora ya me refiero a todas–, va a tender a estabilizarse, sin lugar a dudas, y van a empezar a salir al mercado muchas viviendas en régimen de alquiler. Y en las propuestas que yo le hacía el otro día de estudiar si modificamos el Plan de Vivienda, que lo tendremos que ver entre todos, entre todos los grupos parlamentarios me refiero, era una de esas líneas: si establecemos alguna ayuda para reforzar el alquiler.

Pretendo también modificar, toda vez que el Estado ha modificado sus políticas de vivienda, aprovechar para modificar el Plan de Vivienda y construir más viviendas en régimen especial en venta, que es la que más utilidad está teniendo en el mercado, y que el esfuerzo que hace una familia muy necesitada es prácticamente el mismo que una vivienda de alquiler, pagando un poquito más y la vivienda es suya, y tiene plazos hasta de 25 años para pagarla.

Pretendo incrementar las ayudas a las viviendas en zonas turísticas, porque este programa, que está en el IV Plan de Vivienda, no ha tirado, y pretendía también, Señoría, ajustar el Plan de Vivienda a la legislatura, pero no son condicionantes que digamos innegociables; y, por último, en materia de suelo, en la que coincidimos.

Discúlpeme, Señoría, si le he omitido algún dato, pero la cantidad de información que hay que manejar en una política de vivienda es mucha y los

argumentos que usted ha dado, que no están distorsionados sino que evidentemente usted maneja unos criterios y yo manejo los criterios reales, porque la política de vivienda del Gobierno de Canarias, señor Alcaraz –y si estoy equivocado me lo dice–, es esencialmente para las familias necesitadas, es para las familias cuyos ingresos son inferiores a 5 millones de pesetas al año, básicamente. La otra, haremos lo que podamos, pero la otra la van a regular las leyes del mercado, el suelo, los que tengan el suelo, los promotores y la financiación hipotecaria o los créditos hipotecarios.

Gracias, Señorías. Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0013 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN Y REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Finalizado este punto del orden del día, pasamos al siguiente punto: preguntas. En primer lugar, pregunta de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los criterios para la aplicación de la evaluación y promoción y requisitos para la titulación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señora Padrón, tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor Consejero, ¿por qué razón ha optado su consejería por la redacción expuesta en el artículo 5.3 de la Orden de 1 de octubre del 2003, por la que se establecen criterios para la aplicación de la evaluación, promoción y requisitos para la titulación del alumnado que curse Educación Secundaria Obligatoria, estipulando como plazo para la celebración de las pruebas extraordinarias de las áreas o materias no superadas entre el último día lectivo y el 30 de junio en lugar de posponerlas al mes de septiembre?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño):** Señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Pues, en primer lugar, Señorías, decirles que hasta este momento no existían exámenes extraordinarios

en la Educación Secundaria Obligatoria. Eso es una previsión que establece la LOCE –la Ley Orgánica de Calidad educativa–. En el artículo 29 la ley establece que la determinación corresponde, de la fecha concreta de esos exámenes extraordinarios, corresponde a las comunidades autónomas y hasta este momento para el curso 2003-2004, en el que se produce una convergencia del modelo LOGSE del año 90 con el modelo LOCE de este mismo año, las comunidades autónomas, nueve comunidades autónomas han optado por realizarlos en el mes de junio y ocho por realizarlos en el mes de septiembre. A su vez, cuando produjimos el borrador de orden, contamos con informes favorables del Consejo Escolar de Canarias en relación con este aspecto y por eso establecimos en la Orden de 1 de octubre –por tanto, hasta el momento la orden vigente– la fecha del 30 de junio.

Por otra parte, decir que, como ya es públicamente conocido, no obstante, hemos creado una comisión de estudio, que lo que busca es generar un debate en el cual concurren todas las organizaciones que hasta este momento han manifestado, algunos, dudas, otras afirmaciones, en torno a la idoneidad de la fecha para garantizar que finalmente la decisión que tome la Comunidad Autónoma canaria sea la más adecuada. Esa comisión aparece hoy creada en el *Boletín Oficial de Canarias*, en la cual estará presente el presidente del Consejo Escolar, la comisionada para la Reforma Educativa, las confederaciones de padres y madres de alumnos, dos directores de institutos de Enseñanza Secundaria y el director de un centro concertado que imparta Secundaria Obligatoria.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señora diputada.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Bien, señor Consejero, la realidad es que efectivamente no me responde a lo que le pregunto: ¿usted va a retirar los exámenes en junio o va a dejar vigente la Orden de 1 de octubre?

Evidentemente, y como usted plantea, hay comunidades autónomas –algunas del Partido Socialista– que han regulado, no vía orden, no vía orden, han sacado instrucciones y además han instado a todos los consejeros de las comunidades autónomas, para arreglar el desacierto del Partido Popular al no regularlos ellos sino dejar en manos de las comunidades autónomas esta regulación, a reunirse en Toledo –no usted, a su Viceconsejero, en Canarias, que es el que acude a estas cuestiones– para que las comunidades autónomas se pongan de acuerdo y planteen una fecha concreta.

Pero además, señor Consejero, yo le agradezco que usted reconozca que ha habido falta de diálogo en este tema, cuestión que es fundamental para la próxima aplicación de lo que es toda la regula-

ción y toda la normativa que trae la Ley de Calidad. Yo le reconozco, pues, que usted por una vez dé un paso, constituyendo una comisión que estudie la posibilidad de cambiar esa decisión que usted ha tomado de realizar los exámenes extraordinarios, que efectivamente no estaban regulados porque antes había otro sistema, un sistema de ciclos y no de cursos y repeticiones, sistema con el que usted no estaba de acuerdo según ha expresado aquí en el ámbito parlamentario, y ahora se regula vía otro sistema, sistema que usted y el Partido Popular han apoyado tácitamente, sistema al que usted no plantea ninguna enmienda, sistema que usted apoya, con su voto, al Partido Popular en el Estado.

Por lo tanto, lo único que le pido es una aclaración tácita. Usted constituye esta comisión para, entre otros casos, que estudie la posibilidad del cambio de la fecha de los exámenes extraordinarios. Todos los sectores de la comunidad educativa se han manifestado en contra, desde los claustros de profesores, que le han hecho llegar a usted por escrito, incluso, su disconformidad; desde los sindicatos, desde expertos ya en temas de didáctica en materia educativa. Y además la Ministra, vía, pues, prensa, también plantea que es un disparate, la Ministra plantea que es un disparate la regulación de los exámenes en junio, pero para eso no hay sino que tener sentido común. Usted no puede plantear una prueba extraordinaria diez días después de que un alumno ha sido evaluado. No puede pedirle que del día 21, que es cuando acaban –el día 22– las clases, al día 30, se le realice una prueba extraordinaria, más si tenemos en cuenta además que hay un período...

**El señor PRESIDENTE:** Señora diputada, le ruego concluya.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Voy concluyendo, señor Presidente.

...que hay un período para reclamación de pruebas extraordinarias.

Lo único que le pedimos es que, primero, que si usted está dispuesto y hay voluntad, porque ya ha salido en el boletín, de la constitución de esta comisión para que estudie éste y otros temas, que retire los puntos de la orden que regulan esta cuestión; y que esta comisión realmente no se constituya para avalar la tesis de junio sino que realmente sea una comisión que actúe libremente y que realmente dé una solución a un tema que yo creo que, en el que la sociedad se ha manifestado claramente vía prensa porque no le han dejado otro canal.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente. Espero que con la misma generosidad en el tiempo.

En relación con este asunto, Señoría, lo que sorprende esta vez es que eso que usted imputaba al Gobierno, imputaba a este Consejero, de esa proximidad tan habitual con la Ministra, esta vez parece que es usted la que está más próxima. Y, por tanto, podíamos hablar de la *grossa coalizione*, que podrían ustedes constituir, con esa formulación.

A mí lo que me interesa en este momento, Señoría, es abrir un debate real, un debate real en interés de los alumnos, y el interés de los alumnos no siempre concurre o coincide con el interés de los profesores ni con el interés de algunas otras organizaciones. Y, por tanto, lo que sí quisiera es centrar, en su Señoría y en todas las personas que puedan escucharnos, que este no es un tema sencillo de resolver, este es un tema en el cual estamos hablando de modelos, de modelos educativos, estamos hablando desde Canarias al menos de que desde nuestro apoyo a la Ley Orgánica de Calidad educativa vamos a hacer posible un modelo propio en Canarias dentro de nuestras propias decisiones. La decisión de organizar los exámenes en junio o en septiembre corresponde, de acuerdo con la ley orgánica, a la Comunidad Autónoma, y eso va a ser lo que va a hacer esta Comunidad Autónoma.

Esta vez, Señoría, usted hace un pronunciamiento claro por una de las dos opciones, está hablando de junio o septiembre y además está hablando de etapas, de una etapa que dura desde los 12 años hasta los 16 años, y lo está planteando de manera unívoca. Mire, a lo mejor la solución no está por que la respuesta sea única. Quizás a lo mejor habrá exámenes en junio para unos cursos, exámenes en septiembre para otros. Esto, Señoría, lo que hay que analizarlo es en exclusivo interés de los alumnos.

Y a mí lo que me parece, digamos, fuera de tono o de sentido es que diga usted que la consejería ha adoptado ese acuerdo de forma unilateral cuando el Consejo Escolar de Canarias, en el que están representadas todas las organizaciones educativas, si quiere usted le hago relación de todos los que participaron concretamente en la reunión o en la sesión donde dictaminaron acerca de la orden, y puedo leerle también, podría leerle pero no lo voy a hacer por el tiempo del que disponemos, que hay acuerdo del Consejo Escolar en relación con la prueba en el mes de junio, con la excepción que dice, por otro lado, dado que las pruebas comienzan en junio de 2004, se sugiere un seguimiento de las mismas, tanto para ver su rendimiento como la idoneidad de la fecha.

Por tanto, Señoría, en conclusión, en el curso 2003-2004 estamos en un proceso de concurrencia de dos sistemas educativos, uno de los cua-

les va a sustituir al previo, el de la LOCE va a sustituir al de la LOGSE. Estamos abriendo esa comisión con la idea de que vayamos al interés de los alumnos, en una etapa que es de formación continua, Señoría, no lo olvide, porque está usted equiparando, desde el punto de vista de su formulación, está equiparando el Bachillerato a la organización de la Educación Secundaria Obligatoria. Si quiere, le recuerdo que en la antigua EGB no existían, no existieron nunca, los exámenes en el mes de septiembre y lo que existía, con el modelo que nosotros hemos implantado, eran las pruebas de suficiencia al final del mes de junio para aquellos alumnos que no habían alcanzado determinados objetivos. Ese es un planteamiento pedagógicamente, Señoría, muy distinto al que usted nos viene a decir ahora.

Pero para terminar, y dado que usted ha aprovechado para hablar de la LOCE, decirle que lo que resulta muy incoherente es escucharle a usted defendiendo justamente esa alternativa de septiembre, teniendo en cuenta cuál fue la posición de su partido en el debate de la Ley Orgánica de Calidad educativa. Por decirle, concretamente la enmienda 698 del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, Boletín de 21 de octubre de 2002, pedía concretamente la supresión del artículo que regula las pruebas extraordinarias. Ésa era su posición, sea usted coherente y no venga usted aquí a darnos lecciones de si en junio o en septiembre.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señor Presidente, creo que he sido claramente contradicha por el Consejero.

**El señor PRESIDENTE:** Evidentemente en el turno de preguntas hay lógicamente una contradicción entre el que pregunta y el que responde. En todo caso es un turno tasado que no ha lugar a ningún tipo de intervención de otra índole.

Yo quería aprovechar antes de pasar a la segunda pregunta para recordar a sus Señorías, a todas, que este turno precisamente, tal como establece el artículo 168.5, es un turno muy claramente tasado en cuanto al tiempo también, y la intervención son cinco minutos entre el preguntante y el preguntado o el Consejero que responde. En este caso han consumido ustedes cerca de diez minutos entre uno y otro. Por tanto, anuncio que evidentemente no va a poder ser ésta la dinámica. Además se enciende la luz roja tanto para el diputado que pregunta como el consejero que responde y trataremos de ser estrictos en el tiempo.

**6L/PO/P-0014 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE ACTUACIÓN AMPLIABLE A FAVOR DE LA SOCIEDAD TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, SA.**

**El señor PRESIDENTE:** Segunda pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista Canario, sobre retención de crédito para creación de una línea de actuación ampliable a favor de la sociedad Televisión Pública de Canarias, Sociedad Anónima, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra la señora Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Doy por hecha la pregunta en los términos que el señor Presidente ha formulado.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí, señor Presidente.

Hay que decir claramente que no hay ni un solo céntimo de Educación, ni un solo céntimo de Educación se ha destinado a la Televisión Pública de Canarias. Concretamente en la Dirección General de Deportes, en los presupuestos de 2003, existía un crédito inicial para promoción deportiva, destinado, como sabía su Señoría, desde aquel momento a hacer posible el contrato de la Televisión Pública de Canarias, a la emisión en abierto frente al modelo de canales de pago vía satélite de fútbol televisado. Así estaba, Señoría, expresado en la propia memoria de los presupuestos para 2003 de la Televisión Pública de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. Señora diputada.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor Consejero, lo que ha dicho Adán Martín en los medios de comunicación no es lo que usted ha expresado claramente hoy. El señor Adán Martín, consejero de Economía y Hacienda en la anterior legislatura y hoy presidente del Gobierno, ha planteado, cuando se le preguntaba en un congreso de Coalición Canaria en el sur, que las partidas extraídas para la televisión autonómica, los 3.900.000 euros, habían salido del presupuesto de promoción educativa y de I+D. Por lo tanto, no sé si es usted el que ahora falta a la verdad o el que en su momento fue el presidente del Gobierno. Por lo tanto, alguno de los dos tendrá que aclarar este entuerto.

Lo que sí le digo es que sí que me parece que una retención de crédito del área de Educación con finalidad para promoción deportiva, como usted lo llama, un eufemismo cualquiera que usted puede emplear en el Parlamento para decir que le quita a Educación 3'9 millones de euros para retransmitir los partidos del Tenerife y Las Palmas, cuestión que nos parece absolutamente, que se puedan retransmitir los partidos a todos nos gusta verlos, pero desde luego con las carencias que tiene usted en Educación, que se han puesto de manifiesto últimamente, infraestructura educativa, becas... Por cierto, señor Consejero, que no se ha dado ni una beca a los estudiantes que la pidieron, los universitarios, que la pidieron el año pasado, y esta convocatoria no ha sido convocada. No sé quién falta a la verdad, señor Consejero. Por lo tanto, o usted o el señor Adán Martín nos tendrán que aclarar este entuerto, pero desde luego no es de recibo que uno haga unas declaraciones en prensa y usted ahora las niegue en foro parlamentario. Si esto es así, si esto es así, desde luego nos parece bastante grave y si realmente usted se ha desprendido del dinero de Educación para dárselo a la televisión autonómica, le voy a decir: la televisión autonómica, la nuestra, la de todos los canarios, tiene presupuesto, y si no lo tiene hay que administrárselo, para retransmitir los partidos de fútbol, de fútbol, de baloncesto y de cualquier otro deporte. Usted lo llama promoción deportiva, llámelo como usted quiera: ¿a quién quiere engañar, señor Consejero, a quién quiere engañar? Desde luego a los diputados de este banco no, con nosotros no lo va a conseguir. Pues si no tiene dinero, habilítelo en el presupuesto de la televisión autonómica, ¿eh?, pero no lo saque de las partidas de Educación, que tan necesarias son para los estudiantes canarios.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada. Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño):** Señor Presidente, con todo respeto, yo espero que el recordatorio temporal que hacía al principio no me lo vaya a aplicar a mí solo.

Señora...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero, perdón, exactamente ha acabado la señora diputada dos segundos después de su tiempo concedido.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, en relación con su pregunta, ya he contestado que no hay ni un solo céntimo de euro de Educación que se haya destinado a la televisión autonómica de Canarias. Esto debe quedar claro para sus

Señorías. En el Presupuesto de la Dirección General de Deportes existe una partida, en los Presupuestos, que son públicos, que usted tuvo ocasión de enmendar, por cierto, y no lo hizo, por cierto, no lo hizo, no presentó usted ninguna enmienda a la partida Promoción Deportiva, y por tanto, debo entender que su Señoría pudo estar de acuerdo con la operación de difusión del fútbol televisado en abierto que el Gobierno proyectó para el contrato de la Televisión Pública de Canarias con la FORTA, que era una novedad en 2003 y que ahora mismo responde o corresponde al inicial ajustado, al presupuesto inicial ajustado de la Televisión Pública de Canarias, porque el acuerdo entre Coalición Canaria y el Partido Popular ha permitido establecer un sistema digno de financiación de la Televisión Pública de Canarias. Que, por otra parte, entendemos, entendemos los nacionalistas, que es una conquista, es una conquista el haber podido contar en Canarias con una televisión pública para todo el archipiélago, teniendo en cuenta que su coste sigue siendo el más bajo en el conjunto del Estado con mucha diferencia.

Por lo demás acabo reiterando ante todas sus Señorías que no hay un céntimo de euro de la función educativa que se dedique a la Televisión Pública de Canarias. De los 3.900.000 euros, la parte de promoción deportiva que se destinó fueron 3.000.000 de euros y la parte de los 900.000 fueron renovaciones tecnológicas, que se propiciaron para, dentro del Plan canario de I+D, para la televisión canaria en proyectos de innovación tecnológica, en desarrollos de teletexto, servicio de asistencia a sordos, *web*, transmisión de datos y toda una serie de datos que tengo aquí y que podía proporcionarle a su Señoría, si más allá de su interés en decir que esto era de promoción educativa, que no es lo mismo que promoción deportiva.

Insisto, para conocimiento general, que fue un presupuesto establecido de forma inicial de promoción deportiva, dentro de la Dirección General de Deportes, y que su formación política, y concretamente usted, tuvo ocasión de enmendar y no lo hizo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero.

**6L/PO/P-0022 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ENSEÑANZA.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta, del diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre in-

corporación de las nuevas tecnologías en la enseñanza, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señor diputado, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor Presidente.

Agotaré un único turno en cada una de las dos preguntas, si me lo permite.

Señor Consejero, le agradecemos –nuestro grupo parlamentario– que se encuentre aquí esta tarde para responder de las preguntas que queremos formularle. La primera de ellas...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señor diputado, ¿puede acercarse más al micrófono?, porque no se le oye.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** La primera de ellas tiene que ver con las nuevas tecnologías y los centros escolares. En concreto nuestro grupo parlamentario está convencido, y esperamos que usted también lo esté, de que conocer las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación hoy en día es tan importante como saber leer o expresarse. Por tanto, otorgar prioridad a la adquisición y al desarrollo de estos conocimientos entre el conjunto de la población, y especialmente entre los más jóvenes, pues, representa una de las inversiones más importantes, diría yo, de hoy y de cara al futuro. Y en el centro de esta prioridad, como no puede ser de otra manera, se encuentra el centro escolar, que es el principal responsable de la formación de nuestra gente, de nuestros alumnos, de nuestros ciudadanos en general. Así que ahí es donde reside principalmente el interés específico de nuestro grupo parlamentario, en la formación. No es tanto que los escolares se familiaricen con la utilización de los conceptos informáticos cuanto que la incorporación de sus procedimientos en el desarrollo de sus conocimientos de manera habitual, de manera sistemática. Nos interesa, por ejemplo, garantizar el intercambio de ideas entre los estudiantes en todo el mundo, pero más nos interesa, todavía más, la formación del personal docente, que el personal docente sea capaz de plantearse en el procedimiento de sus enseñanzas la propia utilización de las nuevas tecnologías.

Por tanto, a la vista de todo eso, lo que le queremos formular en la pregunta siguiente: ¿cuál es la posición del señor Consejero en lo que respecta a la incorporación de las nuevas tecnologías en la praxis de la enseñanza y en la adaptación de los programas docentes? O diríamos de forma similar: ¿se ha conseguido introducir en los centros escolares realmente la cultura de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí.

Señor Rodríguez, en relación a su pregunta y por empezar por la última parte, efectivamente no podemos decir que se haya conseguido porque estamos en un proceso de conseguir ese objetivo. Lo que sí le puedo decir es que existe un objetivo bien definido alrededor de un proyecto concreto, el proyecto Medusa, y en ese sentido ese es un proyecto que arranca en nuestra Comunidad Autónoma en el 2000, en el año 2000. Es un proyecto que contempla distintas actuaciones vinculadas a que el acceso al conocimiento desde los centros docentes de Canarias se produzca a través de las herramientas que proporcionan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En ese sentido, decirle que los ejes estratégicos de ese proyecto, del proyecto Medusa, es la dotación de infraestructuras y equipamientos, pero no es éste el principal. Evidentemente es necesario, es condición necesaria, pero en él se contempla también una parte muy importante de formación del profesorado en el uso y explotación educativas de las tecnologías de la información y la comunicación, la formación obviamente de los alumnos para el uso de esas herramientas, el impulso de procesos de innovación, investigación y la elaboración de contenidos, que corran, que versen, dentro de los propios soportes informáticos, la creación de un sistema de comunicaciones y redes como soportes de comunicación y difusión de contenidos y, finalmente, la propia gestión académica de los centros docentes.

Para decirles, la previsión de ese proyecto es de 72 millones de euros en seis años y ahora, además, contamos con la convergencia a través del plan Red.es, a través del plan que tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y que desde Canarias va a liderar la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías y con ellos vamos a garantizar el éxito tecnológico de este proyecto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero.

**6L/PO/P-0023 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, la formula el diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre in-

vestigación científica, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra el señor diputado.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor Presidente.

Sí, efectivamente, señor Consejero, la investigación, el desarrollo, la innovación tecnológica y científica se han convertido en indispensables para el progreso de cualquier sociedad moderna. En Canarias no hay sector económico, social o político que no coincida en la necesidad de una política de investigación y desarrollo, que signifique un salto cualitativo en todas las dimensiones.

Por otra parte, uno de los objetivos de la Unión Europea es el de progresar en un espacio europeo de investigación de calidad y de excelencia y no sería nada bueno que Canarias se quedara al margen.

Por tanto, ¿cuál es la posición del Gobierno, de su consejería, en materia de investigación científica?, ¿qué acciones desarrolla desde su consejería para impulsar la investigación de calidad científica que se está llevando a cabo por nuestras universidades, por las unidades y centros de investigación y por parte de las empresas canarias?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el objetivo del Gobierno es la puesta en marcha efectiva del Plan canario de I+D+I, aprobado por el Gobierno anterior el 28 de marzo. En ese plan concurren competencias que corresponden no solo a la Dirección General de Universidades e Investigación, y por tanto al ámbito de responsabilidad de esta consejería, sino también a la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica, a la Dirección General de Planificación y Fomento Industrial y a la Dirección General de Nuevas Tecnologías. En definitiva, los dos grandes departamentos con responsabilidad son el de Educación y el de Industria y Nuevas Tecnologías, pero con ellos también concurren otros departamentos como el de Agricultura, a través del ICIA, o el de Sanidad, a través de la investigación básica que se realiza en el seno de nuestros hospitales públicos. Lo más importante es concebir el sistema canario como un sistema integrado que sea capaz de verter los resultados de esa investigación científica en favor del desarrollo económico de nuestro archipiélago.

El objetivo del plan, que marca el plan, es que al término del mismo, en 2006, podamos hablar de que el gasto sobre el PIB de Canarias esté en torno a un 0'9%. Teniendo en cuenta que nuestro punto

de partida en el 2002 es de 0'53% y teniendo en cuenta que en el conjunto del Estado español hay tres comunidades autónomas que están muy avanzadas, que están muy despegadas por encima de todas las demás, como puedan ser Madrid, Cataluña y el País Vasco y en el conjunto de las demás, digamos, que nosotros estamos en la parte baja de la tabla, básicamente porque, como conocen sus Señorías, nuestra sociedad es una sociedad que se estructura, su PIB, sobre el sector servicios y no sobre el sector industrial. No obstante, insisto, que el esfuerzo que hagamos ambos departamentos, a los que me referí antes, y el resto de los mismos para poner en marcha ese Plan canario de I+D es el que va a producir resultados y conseguiremos que en el 2006 realmente el esfuerzo de gasto público y privado –y quiero insistir en este último dato, puesto que nuestros datos de gasto privado son de los más bajos del Estado español–, gasto público y privado, digo, sea el 0'9% del PIB de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**6L/PO/P-0015 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE MEDIDAS DE FORMACIÓN, INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE DESEMPLEADOS JÓVENES Y DE LARGA DURACIÓN.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de formación, inserción y reinserción ocupacional de desempleados jóvenes y de larga duración, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Tiene la palabra el señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, dentro de la tipología de desempleados que están en especiales dificultades para conseguir su inserción en el mercado laboral de Canarias y dentro del marco configurativo que explicita claramente el Plan integral de empleo de Canarias, el Plan estratégico de empleo de Canarias, hay unos empleados, los jóvenes y sobre todo los parados de larga duración, que indudablemente tienen dificultades serias en esa introducción, en esa inserción en nuestro mercado laboral. Y la pregunta va dirigida básicamente a las actuaciones que la Administración pública canaria con competencias en materia de trabajo, en este caso la Consejería de Empleo, pues está realizando para conseguir el objetivo fundamental de toda Administración pública, que es acabar con esta lacra del

desempleo, en líneas generales, y sobre todo conseguir, bueno, pues las actuaciones en esta materia de formación, inserción y reinserción ocupacional de desempleados. Y, en definitiva, es ¿cuáles son las líneas generales que está llevando a cabo esta consejería y, sobre todo, si están encuadradas dentro del diálogo social, del marco de la concertación social en Canarias?

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Señoría, debido a que en la tarde de hoy usted me formula tres preguntas relacionadas con el empleo me veo en la necesidad de hacer referencia a las cifras que hoy se han hecho públicas sobre los indicadores de empleo. Permítame que le haga referencia a las mismas, donde se destaca que Canarias se sitúa como la segunda Comunidad Autónoma donde menos ha crecido el paro en el mes de octubre. Asimismo, en Canarias se registra un 10'15% de contratación indefinida, superando el 1'64% de la media nacional. Asimismo, el número de contratos que se ha hecho en el mes de octubre, registrados en el Servicio Canario de Empleo, asciende a unos 8.819 más que en el mes anterior, lo que hace un total de 70.598 empleos. Es necesario explicar que si bien se ha incrementado el número de desempleados, combinado con un importantísimo aumento del número de contratos, existe también, como decía, ese incremento del número de desempleados. Este hecho se explica porque, parece contradictorio pero es propio de los meses de principios del verano o de campañas de Navidad, como es el caso que afrontamos, donde hay muchos desempleados, fundamentalmente jóvenes, que incluso son estudiantes, donde se inscriben en esas listas del desempleo solo y exclusivamente para abordar estas campañas.

Pero ciñéndome a la pregunta que su Señoría me plantea sobre las medidas de formación e inserción ocupacional dirigidas a los jóvenes, ese sector vulnerable de la población a la hora de acceder al empleo, le diré que desde la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales se gestionan distintas líneas encaminadas a que los jóvenes canarios en situación de desempleo puedan optar a un puesto de trabajo. Sin ninguna duda, como usted sabrá, la formación es la pieza y la herramienta clave en la integración laboral de estos jóvenes canarios. Actualmente, en la Consejería de Empleo se lleva a cabo el proyecto de unidad de promoción y desarrollo, que responde al objetivo de colaborar en la preparación, acompañamiento y evaluación de las escuelas, de los proyectos de escuelas-taller, casas

de oficio y talleres de empleo, donde los objetivos y acciones a desarrollar se encuentran encuadrados en tres líneas: mejorar la información y la formación en relación al empleo, facilitar el acceso de los jóvenes al mundo laboral y favorecer la formación e inserción sociolaboral del colectivo de jóvenes más vulnerables.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. ¿Señor diputado? No va a replicar.

**6L/PO/P-0016 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para la integración laboral de las mujeres, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la pregunta sobre integración laboral en el mercado de trabajo de las mujeres, el objetivo básico de la pregunta es confirmar cómo está esta situación: la inserción de las mujeres canarias en el mercado laboral canario, la aplicación de las políticas de progreso y de avance llevadas a cabo por el Partido Popular a nivel nacional en cuanto a las materias de la Ley de conciliación entre la vida familiar y laboral, las políticas macroeconómicas que se van llevando a cabo, si se están vislumbrando y se están aplicando de una manera concatenada en el mercado laboral de Canarias, y con el objetivo de ver si efectivamente estas medidas están teniendo éxitos importantes, éxitos exhaustivos, en definitiva, esa inserción en el mercado laboral de las mujeres, sobre todo aquellas mujeres que tienen subrepresentación en determinados sectores de producción, si esto se está llevando a cabo, y si, en definitiva, las políticas de empleo a nivel estatal, junto con el Plan integral de empleo de Canarias y el Plan estratégico de empleo de Canarias, está consiguiendo el objetivo de disminuir el paro en el sector femenino y, si es así, en cuánto, si puede saber las cantidades, y sobre todo en qué medidas, que es la pregunta, en definitiva, qué medidas encaminadas a solventar esta situación para evitar realidades de exclusión y vulnerabilidad social en determinados colectivos, en especial los subrepresentados, puedan existir en Canarias.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Señoría, y ciñéndome al objeto de la pregunta, sobre todo porque hemos de ser exhaustivos en el tiempo que se nos permite para responder, quiero decirle que desde la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y con relación a la integración laboral de las mujeres en el mercado laboral se están ejecutando las siguientes líneas de actuación: proyecto Clara, que tiene como objetivo general favorecer la integración sociolaboral de las mujeres y, en particular, aquellas con dificultades de inserción laboral; proyecto Espiral, tiene como objetivo general la recuperación emocional y la mejora de la empleabilidad de las mujeres acogidas o atendidas en los recursos de acogida temporal y los centros de apoyo para mujeres víctimas de la violencia; el programa Equal Sabina, incluido dentro de la iniciativa comunitaria de recursos humanos, promovida por el Fondo Social Europeo, que pretende, por un lado, combatir la segregación horizontal, esto es, la ocupación donde las mujeres estemos subrepresentadas, y la segregación vertical, mujeres que no acceden a puestos de responsabilidad, y, por otro lado, persigue fomentar la conciliación, como usted preguntaba, Señoría, de la vida laboral y familiar; por otro lado, el programa Nova, consistente en acciones formativas y dirigido a mujeres desempleadas, en ocupaciones subrepresentadas, donde se imparten cursos por cada isla y siempre se busca la coordinación con las agencias de desarrollo de los diferentes cabildos insulares.

Por otro lado, Señoría, a través de las entidades beneficiarias de las subvenciones genéricas, se están llevando a cabo los siguientes programas: acción formativa denominada "Curso de habilidades directivas"; proyecto de II Jornadas sobre los derechos laborales de las mujeres; acción formativa denominada "Organización y planificación del tiempo"; proyecto "La mujer líder"; acción formativa denominada "Escápate del empleo" y proyecto "Campaña de sensibilización y formación sobre igualdad de oportunidades".

Por último, Señoría, desde la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales se subvenciona la incorporación de socios a sociedades laborales o cooperativas con 12.000 euros, si bien cuando la que se incorpora es una mujer, lo estamos subvencionando con 14.500 euros.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Consejera.

**6L/PO/P-0017 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del diputado don Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para la integración de personas con especiales dificultades, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, esta pregunta, sobre medidas encaminadas a la integración en el mercado de personas con especiales dificultades, tiene el objetivo básico, sobre todo, de analizar y preguntarle a usted como Administración pública competente en esta materia, que hay un segmento de mercado, una serie de colectivos de empleados, de personas, bueno, que están en situación de intentar conseguir empleo, que se encuentran al borde de la exclusión y vulnerabilidad social, donde precisamente las administraciones públicas tienen que tener, pues, un especial cuidado, un especial énfasis en las medidas adecuadas para solucionar este tipo de situación: personas que han salido de centros penitenciarios, personas en situación de desintoxicación, personas, en definitiva, que no encuentran un acomodo en un mercado laboral concreto como el canario, y entonces nos gustaría que nos dijera qué medidas encaminadas a la integración está llevando a cabo la Consejería de Empleo con respecto a estos colectivos y si hay visos de que estos colectivos puedan realmente tener un futuro esperanzador en un momento determinado.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Señoría, la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales considera prioritario entre sus líneas de actuación el garantizar más oportunidades a las personas con más dificultades para encontrar un trabajo. Partimos de la idea de que es un colectivo muy importante el colectivo de personas con discapacidad; partimos de la idea de que las personas con discapacidad en la sociedad, la mejor manera de integrarlas no es a través de una subvención sino a través de garantizarles la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo. En este sentido, me voy a ceñir, Señoría, y le quiero decir que la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

persigue este objetivo a través de acciones como el fomentar en las empresas la contratación de trabajadores discapacitados con subvenciones con contratación indefinida, 3.906,58 euros; bonificación en las cuotas empresariales a la Seguridad Social para la adaptación de puestos de trabajo de hasta 901.000,52 euros por puesto de trabajo, con obligación de mantener al menos durante tres años la permanencia en el puesto de trabajo de los trabajadores contratados; por otro lado, Señoría, el fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo, a través de la financiación de proyectos que generen empleo, preferentemente estable, para trabajadores con discapacidad desempleados; ayudas también para el mantenimiento del puesto de trabajo como subvenciones financieras para la asistencia técnica y para sufragar la inversión fija en proyectos de interés social, para financiar proyectos generadores de empleo en centros especiales de empleo, hasta 12.020,24 euros por puesto estable según plantilla; subvenciones también para el mantenimiento de los puestos de trabajo con bonificaciones del cien por cien en la cuota empresarial a la Seguridad Social; subvenciones del coste salarial, hasta el 50% del salario mínimo interprofesional; subvenciones para la adaptación del puesto de trabajo, 1.803,4 euros por puesto de trabajo; subvenciones para la constitución de trabajadores discapacitados como autónomos, con subvención financiera hasta 4.507,59 euros y subvención para inversión en capital fijo de 3.958 euros.

Para concluir, Señoría, y no alargarme en el tiempo, quiero decirle que estos tres colectivos por los que usted me ha preguntado hoy –mujeres, jóvenes y discapacitados– son los más vulnerables dentro de la sociedad a la hora de acceder a un puesto de trabajo. Nuestra finalidad, Señoría, es ayudar a las personas a encontrar un trabajo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), sin escatimar en esfuerzos económicos e incrementando las políticas activas y la modernización del Servicio Canario de Empleo. Creemos en el pleno empleo en Canarias –que es posible– y no podemos perder de vista que este objetivo de la creación del pleno empleo es un objetivo transversal a todo el Gobierno de Canarias y a toda la sociedad. Que...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Consejera, le ruego vaya concluyendo.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño):** Termino, que he sido bastante cumplidora con el tiempo.

...se ha de desarrollar en un marco global propicio de equilibrio presupuestario, de estabilidad económica, política y social.

Muchísimas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Si hubiera sido cumplidora, no le hubiera dicho que fuera terminando.

**6L/PO/P-0018 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LAS OBRAS DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL ISLA DE LA GOMERA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don José Ramón Mora Hernández, del Grupo Socialista Canario, sobre las obras del Complejo medioambiental isla de La Gomera, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Tiene la palabra el señor diputado.

**El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, como usted sabe, llevamos cuatro largos años trabajando en el Complejo medioambiental... Que llevamos cuatro largos años trabajando, como usted sabe, en el Complejo medioambiental de La Gomera y es competencia de su consejería la adjudicación de las obras y la puesta a disposición del Cabildo Insular de La Gomera.

Quisiéramos saber para cuándo cree usted o está prevista la conclusión de las obras definitivas y si me podría concretar igualmente en qué han consistido las obras de la segunda y tercera fase.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera) (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Señor Mora, las obras del Complejo medioambiental del tratamiento de residuos de la isla de La Gomera se han llevado a cabo fundamentalmente en dos fases. En una primera fase se ejecutó la apertura del túnel de acceso, el área de recepción y control, la apertura del vial que comunica el área de recepción y la celda de vertidos, el área de servicios y almacenamiento de residuos y el acondicionamiento e impermeabilización del vaso de vertido. Estas obras de la primera fase fueron recibidas por la consejería el día 13 de septiembre del 2001.

En una segunda fase se ha ejecutado el acondicionamiento del acceso exterior a la instalación, el asfaltado del vial que comunica el área de recepción con la celda de vertidos, su vallado, las obras de desvío de las escorrentías en el cauce del barranco y además se ha suministrado un compactador

de residuos. Estas obras de la segunda fase fueron recibidas el pasado 30 de septiembre del 2003.

Actualmente, y a tenor de un informe técnico remitido por el Cabildo Insular de La Gomera, que, entre otras cuestiones, planteaba dudas sobre la estanqueidad de la celda de vertidos, por parte de esta consejería se ha propuesto sacar, por procedimiento de subasta y con tramitación anticipada de gastos, un proyecto de refuerzo de la impermeabilización de la celda de vertidos. El plazo de ejecución de este proyecto sería de dos meses y dado el carácter del anticipo de gastos se podría iniciar su ejecución de manera inmediata, por un importe cercano a los 360.000 euros, con lo que podremos afirmar que las obras deberán estar totalmente concluidas en el mes de marzo del año 2004.

No obstante, y a lo largo de lo que resta del año 2003 y durante el 2004, se irá ejecutando otro tipo de actuaciones, que no interferirán en la puesta en funcionamiento del Complejo medioambiental, como son la instalación de un equipo triturador de residuos voluminosos, la instalación de un depósito de gasoil, la conexión con la red eléctrica y la estabilización de los taludes.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señor Mora.

**El señor MORA HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, sabe usted, igualmente, efectivamente –como usted bien dice–, se ha ejecutado la primera y la segunda fase. La segunda fase –como bien dice usted– se adjudicó en enero y se ha recibido recientemente en septiembre, pero sabe, igualmente, que quedan flecos u obras complementarias que realizar, como es la impermeabilización nueva del vaso, a raíz de los desprendimientos de las lluvias torrenciales de hace un año aproximadamente, el fluido eléctrico y, sobre todo, la puesta en funcionamiento de la planta trituradora de residuos voluminosos. Pero sabe usted, igualmente, que en La Gomera la situación de residuos, sobre todo en el mes de julio, se ha hecho insostenible a raíz, como usted bien sabe, por orden judicial, de la paralización y el cierre del vertedero incontrolado de Puntallana.

Quiero decirle este diputado y mi grupo igualmente tiene la preocupación que hay razones suficientes y de peso igualmente de peso para presagiar a lo mejor que se pudieran precipitar los acontecimientos y nos encontremos con una situación idéntica en el resto de los vertederos que están en la isla de La Gomera.

Desde el mes de julio se le requiere del cabildo insular de alguna forma que considerara las obras de urgencia y que urgentemente se pusiese a disposición del Cabildo Insular de La Gomera las instalaciones. Yace, por lo tanto, una honda preocu-

pación en todas las instituciones de La Gomera con este tema, y por lo tanto le rogamos, señor Consejero, que sea improrrogable el plazo de ejecución de las obras que usted predice en dos meses y esperamos que a principios de año podamos tener y aguantar esta situación y tener a disposición el complejo medioambiental de la isla.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Señor Consejero, brevemente, que quedan 30 segundos.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor Presidente.

Indudablemente, señor Mora, soy consciente de la preocupación que tiene tanto usted como su grupo como los ciudadanos de La Gomera acerca del problema que existe de la basura; tan consciente, que el primer desplazamiento oficial que realicé fue precisamente a la isla de La Gomera a tratar el tema del complejo medioambiental con el cabildo. Lo que sí le puedo asegurar, señor Mora, es que desde el año 2001, desde el 13 de septiembre del 2001, hemos estado en disposición de poder hacer la entrega al cabildo de por lo menos la celda de vertidos, y que la preocupación nos ha llevado a que actuemos siguiendo las legítimas peticiones del cabildo con una segunda fase y con una segunda impermeabilización o con un refuerzo de impermeabilización que lo hemos sacado por un procedimiento de con carácter anticipado para que las obras se puedan realizar lo más rápidamente.

Estoy seguro, señor Mora, que a principios del año que viene podemos, podremos poner en marcha el complejo medioambiental en la isla de La Gomera.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero.

**6L/PO/P-0019 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CORTES NO PREVISTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EL 22 DE OCTUBRE DE 2003, EN LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista Canario, sobre cortes no previstos de energía eléctrica el 22 de octu-

bre de 2003 en La Palma, dirigida al señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías. Señora diputada.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Doy por reproducida la pregunta.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Señora diputada, sabe usted que en un sistema eléctrico de una isla su funcionamiento se basa en que exista un equilibrio entre la oferta de generación y la demanda. Concretamente, el día 22 de octubre, en La Palma hubo un desfase entre la oferta de generación y la demanda, y como consecuencia de ello se produjo un corte del fluido eléctrico. La causa fue debido a que se intentó arrancar un grupo de emergencia, a las seis de la mañana, no se pudo arrancar por una avería, y no se pudo restablecer esa avería o, lo que es lo mismo, no se pudo arrancar ese grupo hasta las seis y diez de la tarde. Esa fue la causa que originó el corte de fluido eléctrico en La Palma.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Señora diputada.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Me sorprende su contestación. Le estoy preguntando al señor Consejero encargado de la política energética de la isla, perdón, de la Comunidad. Lo que usted ha dicho ahora yo lo sé por los medios de comunicación, y sé más, en La Palma existen grupos de generación eléctrica del seis al doce. En el momento que acaeció los apagones estaban fuera de funcionamiento tres, concretamente el once y el doce. El once sigue averiado, y la turbina que se pretende trasladar a Fuerteventura tampoco arrancó.

Señor Consejero, le pido que me conteste conforme a su responsabilidad política. Usted tiene responsabilidad en lo siguiente, en ordenación, generación, policía y fomento. Yo no le preguntado al vecino del quinto, le he preguntado a usted, y conteste con sus responsabilidades. Las causas tienen que estar generadas por lo siguiente: por falta de inversión, por falta de mantenimiento o por fuerza mayor. Si excluimos desde ahora fuerza mayor, nos queda inversión y mantenimiento. Por eso, la pregunta la he hecho para que me conteste según el informe de la Consejería, porque la Consejería tiene que velar por

que la generación sea la adecuada; y si no es así, la inspección sea la que lo diga, la inspección de su consejería.

Nada más, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora diputada, la isla de La Palma dispone de una potencia de generación suficiente para atender a la demanda. Concretamente hay una potencia instalada de 60'54 megavatios. Y le voy a decir, la media de consumo de la isla de La Palma en condiciones normales son 39 megavatios, estamos hablando de un margen de potencia de 20 megavatios. Esa es la situación actual en la isla de La Palma. Bien, a partir de ahora le voy a decir cuáles son, desde el punto de vista de la Consejería, lo que ha ocurrido en La Palma, porqué, y las medidas que vamos a tomar y que ya estamos trabajando en ellas. Efectivamente, el grupo once y el grupo doce diesel de la central de Los Guinchos están averiados; uno concretamente desde el 8 de septiembre y el otro desde el 10 de octubre, están averiados. Pero también es verdad que hay un grupo que estaba previsto de emergencia, que es la turbina de gas, que fue el que se intentó poner en marcha para cubrir esa demanda y no lo pudo conseguir.

Como le decía, nuestra posición desde la Consejería es que le vamos a exigir a la compañía suministradora su responsabilidad y su obligación. No le vamos a admitir ninguna política que contenga ninguna medida de parcheo o ninguna medida provisional. Creo, estamos convencidos en la Consejería, de que las causas que motivaron el corte de fluido eléctrico no solo del 22 de septiembre sino los anteriores son más achacables a causas estructurales en la empresa de generación que a causas fortuitas, y créame que en esa línea estamos trabajando. Le vamos a exigir a la empresa suministradora que cumpla con sus obligaciones y que planifiquen junto con nosotros y que atiendan las necesidades de cada isla desde un punto de vista estratégico, no vamos a admitirle ninguna medida de parcheo, no le vamos a admitir ninguna medida provisional.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero.

**6L/PO/P-0020 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES COMO CONSECUENCIA DE LOS CORTES NO PREVISTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EL 22 DE OCTUBRE DE 2003, EN LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, Grupo Socialista Canario, sobre actuaciones como consecuencia de los cortes no previstos de energía eléctrica el 22 de octubre del 2003 en La Palma, dirigida al señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías. Señora diputada, tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La damos por formulada.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López)** (*Desde su escaño*): Bien, como actuaciones con respecto a este corte del 22 de septiembre, nuestro servicio técnico, los servicios técnicos de la Consejería, están trabajando desde el mismo día 22 por la noche, desde el mismo día 22 por la noche, están trabajando para evaluar en qué circunstancias se produjo ese corte; es decir, esa imposibilidad de poner en marcha la turbina de gas, y de esa forma ver y evaluar si debemos proceder a una apertura de expediente sancionador. No le quepa la menor duda de que si reúne las circunstancias y los requisitos que están tipificados en la ley como infracción, procederemos a abrirle un expediente sancionador.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señora Gutiérrez Arteaga.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Respecto al expediente sancionador, usted nos ha contestado más o menos, perdón, no nos ha contestado debidamente si están las diligencias informativas abiertas, qué resultado hay. No nos ha dicho nada. Espero que en la segunda intervención lo pueda especificar. Pero además de los expedientes sancionadores que tiene usted la potestad en virtud de la fiscalidad y la policía respecto a la energía, en este caso a la empresa Endesa-Unelco, también hemos preguntado por los expedientes respecto a la calidad, previsto en el artículo 105 y siguientes del real decreto que regula la calidad, que en este momento hay una falta de calidad no solo en

la isla de La Palma sino en todas las islas. Téngase en cuenta que después de la pregunta formulada acaecieron dos nuevos cortes, uno el 28 de octubre y otro el 3 de noviembre, precisamente porque no entró a funcionar la turbina que hemos dicho. Entonces, no solo le pedimos que nos conteste respecto a la potestad sancionadora sino también sobre el control de calidad, y se basa en evaluar los perjuicios ocasionados individualmente y también tiene que contestarnos respecto a la zona... a las medidas que se han tomado para elevar la calidad en la zona de La Palma, y, vamos, en otro momento le preguntaré por el resto de las islas.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Señora diputada, le diré que el trámite para abrir un expediente informador en trámite ordinario son 60 días, en trámite urgente son 40 días.

El corte que se produjo el día 22, pues, hasta ahora no pasa de 15 días. Si quiere, le relaciono cuáles son los pasos: se produce la incidencia en un día, la empresa suministradora al día siguiente tiene que comunicarlo, la consejería analiza los listados de los últimos quince días si se han producido incidencias, y al día 30 se recibe, digamos, el informe oficial por parte de la consejería en la empresa suministradora; y, a partir de ahí, por parte de este consejero, de la dirección de la consejería, se estima oportuno o no abrir expediente. Este es un trámite que dura normalmente 60 días.

Le diré más. El corte que se produjo el 22 de octubre en La Palma, por la información que estamos manejando en la consejería, no le puedo confirmar, pero estoy seguro de que terminará en un expediente sancionador.

Con respecto a lo que es la calidad del servicio, le diré también que, a partir del año que viene, del 2004, y según el Real Decreto 1.955, de 2000, todas las reclamaciones que presenten aquellas personas, aquellos consumidores que se vean damnificados como consecuencia de cortes en el fluido eléctrico, y que tengan que ver con actividades de transporte, distribución, comercialización o suministro, van a ser atendidas y se van a ver recompensados en aminoración de su factura eléctrica.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero.

**6L/PO/P-0021 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Última pregunta, de la señora diputada Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento de equipo de generación de energía eléctrica en Fuerteventura, dirigida al señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Señora diputada, tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La damos por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López)** (*Desde su escaño*): Bueno, frente al... gracias, señor Presidente.

Frente a la situación que comentaba hace breves minutos de La Palma, en la que existe un margen de garantía, un margen de garantía de potencia de 20 o 22 megavatios, en Fuerteventura desafortunadamente no podemos hablar de lo mismo; en Fuerteventura hay un problema de suministro eléctrico, hay un problema de generación, como ya les adelantara en mi primera intervención aquí en el Pleno del Parlamento, y luego, pues, también confirmara en la intervención que tuve posteriormente en Comisión, y en la que usted estaba presente.

Por eso en Fuerteventura, y hasta que se llegue a la solución final, que pasa por buscar un nuevo emplazamiento para una nueva central térmica, trabajo y labor en la que se está empleando a fondo esta Consejería, a través del Instituto Tecnológico de Canarias, a través de la empresa suministradora, buscando un nuevo emplazamiento, y a través también por supuesto del cabildo. Hasta que tengamos finalmente ese emplazamiento idóneo, tenemos que buscar soluciones provisionales, porque sabe usted que hemos comenzado recientemente la temporada fuerte turística en Fuerteventura, y también que coincide con el cambio de hora, para lo cual se procedió a iniciar el trámite de traslado de la turbina de gas que está en La Palma –precisamente por esas condiciones de garantía que reúne La Palma– a Fuerteventura para que sirva, para que pueda ser utilizada como grupo de emergencia.

Bien, a este respecto le puedo decir que ese trámite va por muy buen camino, hoy en pleno de la Cotmac se ha aprobado por unanimidad el impacto

favorable de medio ambiente, le tengo también que decir que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario también ha informado favorablemente, aunque todavía no hemos recibido la respuesta oficial, y el trámite de industria en 24 horas le aseguro que puede estar resuelto, con lo cual yo creo que podemos estar hablando de paliar momentáneamente el problema en Fuerteventura en cuestión de dos semanas, mediante el traslado de la turbina de gas, que tiene una potencia de 15 megavatios.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Mire, señor Soria, parece que nos está contando el cuento de la turbina viajera. Usted sabe que la turbina, con los años que tiene de funcionamiento, no va a paliar ni el problema de Fuerteventura, ni está paliando el problema de La Palma. Entonces, téngase en cuenta que la turbina tiene un tiempo hábil, un tiempo útil de más de treinta años, la turbina esa ha estado en Lanzarote, después ha estado en La Palma, y según el propio Pecan habla que el tiempo útil de una máquina de esas características el máximo son veinte años.

Nos parece que soluciones provisionales sí, pero soluciones creíbles, ¿usted nos puede asegurar en este momento, con informes técnicos de su Consejería, que esta turbina reúne las condiciones idóneas para asegurar, aunque sea de forma provisional, la energía en Fuerteventura? ¿Lo puede asegurar hoy? ¿Puede asegurar que si esa turbina falta de La Palma va a asegurar el suministro de generación de la isla de La Palma? Estamos ante situaciones bastante graves, usted mismo ha reconocido que estamos en el índice de calidad menor de toda España, de los cuales... de las seis horas de media, cuatro son de generación, hoy tiene que quedar de aquí, salir de aquí, la tranquilidad tanto para la isla de La Palma como de Fuerteventura, y asegurarnos que esa turbina reúne las condiciones técnicas para la cual usted pretende solucionar ni una cosa ni la otra, la turbina va a viajar más que no se sabe qué, y sin embargo no tenemos garantías que solucione nada.

Nada más, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor Consejero, de forma breve, le quedan escasos treinta segundos

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Le comentaba en... al principio de mi segunda intervención, que la solución en Fuerteventura pasa por buscar un nuevo emplazamiento, porque hay un grave problema de generación.

La turbina lo único que va a hacer es solucionar provisionalmente el problema de generación que hay en Fuerteventura. No estoy defendiendo, no estoy defendiendo en ningún momento, que la turbina de gas sea la mejor de las soluciones, pero de momento es la que tenemos. Créame que le estoy exigiendo, y de manera muy estricta y muy severa, a la compañía suministradora para que de una vez por todas se acabe con los problemas de suministro eléctrico en Canarias, para que se planifique de forma estratégica, no le voy a admitir ninguna política ni ninguna medida de parcheo. Eso sí, le hago yo una pregunta a usted ahora mismo, ¿cree usted que es mejor que la turbina se quede en La Palma y que los ciudadanos de Fuerteventura corran el riesgo de quedarse sin luz?

Termino, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. (*La señora Gutiérrez Arteaga solicita intervenir.*)

Bien, Señorías, llegada... (*Rumores desde los escaños ocupados por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.*)

Bueno, no, evidentemente el turno de preguntas... el turno de preguntas está finalizado, una cosa es que el...

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Señor...

**El señor PRESIDENTE:** ...señor Consejero pregunte... (*Aumentan los rumores.*)

¡Perdón, Señorías!

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Señor Presidente...

**El señor PRESIDENTE:** Repito, el turno está finalizado, está finalizado, y pasamos a la siguiente cuestión, que es, una vez llegado a este punto, suspendemos la sesión, que se reanuda mañana a las nueve y media de la mañana.

(*Se suspende la sesión a las veinte horas y veintidós minutos.*)



